

**Análisis de la política pública de discapacidad, periodo 2014 - 2023 municipio de Chivatá**  
**Boyacá**

Estudiante

Luz Mary Montañez Samudio

Asesor

Deisy Carolina Patiño

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Septiembre de 2025

## **Dedicatoria**

A mis dos hijos, mi esposo por su acompañamiento y apoyo en el presente proceso.

### **Agradecimientos**

A Dios en primera instancia por la vida, por esta oportunidad educativa. Igualmente, a mis tutores, a la directora Deisy Carolina Patiño y a la universidad UNAD por acogerme en este trascendental proceso formativo.

## Resumen

Resulta pertinente adelantar proceso de análisis de la Política Pública de Discapacidad en Chivatá Boyacá para el periodo 2014 - 2023, con lo cual se busca establecer qué se está haciendo, cómo y el estado actual, alcance en los resultados, cumplimiento e inversiones por parte de la entidad para esta política. En tal sentido, se realizará investigación de cohorte cualitativo descriptivo, tomando en cuenta la perspectiva de los primordiales actores (alcaldía Chivatá), como responsable de tomar decisiones, los gestores, similarmente a los representantes de las personas con discapacidad a nivel municipio. En efecto, se utilizarán técnicas como: análisis documental y cuestionarios individuales semi estructurados, aplicables a los principales protagonistas de este contexto, a fin de comprender el ejercicio de formulación e implementación de la política de la entidad municipal. Además, identificar el nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios. Por consiguiente, el análisis de la Política Pública de Discapacidad (PPDIS) en Chivatá, toma como base la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social a nivel nacional, fase 2013 - 2022. Más aun, esta investigación es desarrollada partiendo de la línea de investigación Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, acorde a la escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP (UNAD).

***Palabras clave:*** PcD, política pública, análisis, CONPES, inclusión social.

### **Abstract**

It is appropriate to advance the analysis process of the Public Policy on Disability in Chivatá Boyacá for the period 2014 - 2023, which the aim of establishing what is being done, how and the current state, the scope of the results, compliance, and investments by the entity for this policy. In this sense, a descriptive qualitative cohort study will to be carried out, taking into account the perspective of the main actors (Chivatá), as responsible for decision-making, the managers, as well as the representatives of persons with disabilities at the municipal level. Indeed, techniques such as document analysis and semi-structured individual questionnaires will be used, applicable to the main protagonists of this context, in order to understand formulation and implementation of the policy from the municipal entity. Additionally, to identify the level of satisfaction on the part of the beneficiaries. Consequently, the analysis of the Public Policy on Disability (PPDIS) in Chivatá, is based on the Public Policy on Disability and Social Inclusion at the national for the 2013 to 2022. Moreover, this research is developed from the research Political Studies, Government, and International Relations, in according with School of Legal and Political Sciences ECJP - (UNAD).

***Keywords:*** PcD, public policy, analysis, CONPES, social inclusion.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	11
Descripción del problema .....	12
Pregunta de Investigación .....	13
Justificación .....	14
Revisión de antecedentes .....	15
Objetivos .....	23
Objetivo general .....	23
Objetivos específicos.....	23
Marco Teórico.....	24
En cuanto a diversidad funcional .....	29
Enfoques generales.....	30
Marco legal o normativo.....	31
Metodología .....	40
Método .....	40
Tipo de estudio o investigación.....	41
Técnicas e instrumentos .....	42
Hallazgos.....	46
Diagnostico del estado actual, avances de la política pública de discapacidad, para el periodo en estudio.....	49

Nivel de cumplimiento e inversiones por parte de la administración municipal y grado de satisfacción para las personas con discapacidad .....	56
Propuesta para fortalecer la política pública de discapacidad en el municipio de Chivatá Boyacá.....	63
Conclusiones .....	75
Recomendaciones .....	77
Bibliografía .....	80
Anexos .....	84

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Estructura institucional – SND</i> .....	33
<b>Figura 2</b> <i>Normativa PPDIS nacional</i> .....	34
<b>Figura 3</b> <i>Normatividad internaciona PcD</i> .....	36
<b>Figura 4</b> <i>Demografía de Chivatá</i> .....	38
<b>Figura 5</b> <i>Sexo PcD chivatá Boyacá 2023</i> .....	54
<b>Figura 6</b> <i>Localización PcD Chivatá</i> .....	54
<b>Figura 7</b> <i>Tipos de discapacidad Chivatá</i> .....	55
<b>Figura 8</b> <i>Presupuesto gastos inversión Chivatá vs inversión total programa discapacidad</i> .....	59
<b>Figura 9</b> <i>Porcentaje gastos inversión total invertido al programa discapacidad Chivatá</i> .....	61
<b>Figura 10</b> <i>Red de actores para la PPDIS, PcD Chivatá Boyacá</i> .....	74

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Rango de edades y sexo poblacional Chivatá Boyacá</i> .....	39
<b>Tabla 2</b> <i>Ficha técnica</i> .....	43
<b>Tabla 3</b> <i>Gastos inversión Chivatá y destinaciones programa discapacidad 2014-2023</i> .....	57

**Lista de Anexos**

<b>Anexo 1</b> <i>Protocolo cuestionario funcionarios responsables de la implementación PPDIS</i> .....	84
<b>Anexo 2</b> <i>Protocolo cuestionario representantes de las PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS</i> ....	87
<b>Anexo 3</b> <i>Formato consentimiento informado</i> .....	90
<b>Anexo 4</b> <i>Resultado cuestionario funcionarios responsables implementación PPDIS Chivatá</i> ...	91
<b>Anexo 5</b> <i>Resultado cuestionario representantes de las PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS</i> ....	93
<b>Anexo 6</b> <i>Resultado consentimientos informado funcionarios responsables implementación PPDIS</i> .....	96
<b>Anexo 7</b> <i>Resultado consentimiento informado representantes PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS</i> .....	97

## Introducción

En nuestro país se cuenta con la oportunidad y como ciudadanos recibir diversidad de servicios, conexos con la educación, salud, recreación, cultura, inclusión e igualdad. A nivel general propugnando en mejorar las condiciones de todos y todas, haciendo referencia a la prevalencia igualitaria, integridad, salud, trabajo, vivienda y estudio. Además, la garantía de estos es instituida en la Constitución de 1991. Empero, sin excluir deberes empezando desde lo individual a lo colectivo, de tal forma sea posible requerir al Estado por el respeto y la obediencia de los derechos. Ahora bien, las políticas públicas en adelante (PP) poseen consideraciones relacionadas con la institucionalidad, en cuanto a su determinación como estamento jurídico y político. Igualmente, las acciones gubernamentales deben conjugarse a partir de la legitimidad. Así entonces, el análisis de la PP de las personas con discapacidad o población con discapacidad, en adelante (PcD) en Chivatá Boyacá, encamina elementos teóricos basados en consideraciones de agenda política.

Para el caso específico, provienen de lineamientos nacionales consagrados en el CONPES 166 de 2013, buscando con ello las entidades territoriales promuevan inclusión social, conciban y ejecuten PP relacionadas a la población o PcD. Otro aspecto teórico, es el análisis expresado en la formulación de la PP de discapacidad en Chivatá Boyacá, en adelante (PPDIS), donde se instituyen tres (3) elementos esenciales: primero perspectiva de eficiencia, seguido de equidad y finalmente fijación de criterios comunes de bienestar social, para la población en comento. Por ello, se busca proponer ciertas alternativas de solución viable, costo efectivas a problemas reales, aplicando herramientas prácticas, metodológicas y analizadas a partir de la implementación de la PP. Es decir, teniendo en cuenta los recursos disponibles a nivel municipal para su operatividad y atención social en esta población.

### **Descripción del problema**

Los derechos de las personas en condición de discapacidad (PcD) o diversamente hábiles, son constantemente vulnerados en nuestro país, a pesar de encontrarse protegidos en la carta constitucional. Por tanto, el legislador, en cabeza del gobierno nacional, han trazado derroteros desde donde se posibilite atender a quienes son parte de esta población o PcD a nivel país. Por esto, algunas herramientas son facilitadas a través de la política pública de discapacidad nacional (PPDISN), implementada con el propósito de adelantar rehabilitación, generar inclusión social, protección, acceso a educación, salud y recreación, disposición de posibilidades laborales. Así mismo, para evitar el riesgo de exclusión y en general optimizando la calidad de vida de este grupo poblacional colombiano.

En tal sentido, es puesta en marcha la política pública de discapacidad Nacional (PPDISN), desde la administración central colombiana a partir del año 2013, implementada mediante documento CONPES 166 de 2013, con el cual se rediseña la PPDISN a nivel nacional para las PcD. Precisamente, en la búsqueda de inclusión para esta población. Dentro del cual se ha priorizado a la persona como eje fundamental, la familia, sus cuidadores, la comunidad y potencialmente de manera global vinculando a la sociedad. Por otro lado, es aprobada la Ley 1145 de 2007, para actuar como componente articulador de los recursos necesarios y ofrecer acceso en los diferentes programas, proyectos, encaminados del nivel nacional a lo territorial, con destino a la citada población o personas con discapacidad (PcD).

Así las cosas, a partir de un análisis riguroso de la norma superior, la Ley, los documentos técnicos reglamentarios y el documento de adopción de la PP de discapacidad nacional, se abordará dicha investigación para adelantar proceso de análisis de la PPDISN; tomando como municipio piloto Chivatá Boyacá, periodo 2014 – 2023. En tal sentido, en la

búsqueda de forjar interacción con los actores primarios, de tal manera sea posible identificar el estado de arte, examinar sus fortalezas, debilidades y los principales problemas surgidos en esta, a partir de su implementación, con el propósito de proponer soluciones factibles a las dificultades enfrentadas en la ejecución de la PPDIS en Chivatá. De igual modo, buscando generar mejor calidad, oportunidades en la vida de los integrantes de este grupo poblacional, puesto a nivel general se encuentran en estado de vulnerabilidad y desconocimiento desde las mismas entidades y funcionarios.

### **Pregunta de Investigación**

¿Cuáles han sido a la fecha los avances y cumplimiento de la política pública municipal de discapacidad en Chivatá Boyacá?

### **Justificación**

Se busca adelantar análisis para identificar los avances de la política pública de discapacidad (PPDIS), en el municipio Chivatá Boyacá, tal como lo establece el documento contentivo de dicha PP, según el Ministerio de Salud (2013) “El objetivo de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social PPDISN, es asegurar el goce pleno de los derechos, el cumplimiento de los deberes de las PcD, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022” (p. 1), de lo cual se puede abstraer la conveniencia para avanzar en el desarrollo de la presente investigación. Por lo anterior, la investigación propuesta posee alta relevancia social en tanto trata de la dignificación de este grupo de personas, a nivel país es numeroso y el municipio seleccionado para aplicar la investigación aporta a tal número y dónde lastimosamente las PcD en muchos casos son vistas como un problema y tratadas en oportunidades con discriminación.

Es decir, no existe consideración para ellas, ellos, sus cuidadores o su familia, porque probablemente, los administradores de turno llegan a desconocerlos tanto y difícilmente contemplan el acceso apropiado para esta población, por ejemplo, desde las obras de infraestructura construidas, los programas y proyectos trazados en sus planes de desarrollo municipales. Por consiguiente, la presente investigación sin duda, contribuye a la búsqueda de avances significativos en procura de mejorar la vida del grupo social en tratamiento, en Chivatá Boyacá. Así las cosas, plantear estrategias hacia el fortalecimiento de la PPDIS en el municipio de Chivatá, sus cuidadores, familia, entorno, eje laboral, social, su incorporación, reconocimiento por parte del gobierno y la sociedad. Igualmente, en la búsqueda para aportar elementos útiles, para proporcionar bienestar a esta fracción de población, quizás la más vulnerable y cuya responsabilidad, manejo / cuidado recae sobre su familia, sus cuidadores, quienes deben auto solucionar las insuficiencias enfrentadas a causa de tener una PcD en su familia.

### **Revisión de antecedentes**

El tema a tratar resulta un tanto novedoso, por cuanto la literatura se remite en gran parte a escritos producidos en la última década y muy pocos refieren a la inmediatamente anterior. Más lo expresado, no es óbice para detenernos, por el contrario, se observa un potencial conducente a explorar a partir de lo social, en el conocimiento existente, para contribuir y fortalecerlo. Por tanto, más allá de los planteamientos realizados en forma técnica y especializada por parte de la ciencia médica, específicamente la biomédica, desde donde se proponen soluciones conexas a discapacidades físicas. Empero, se requiere armonizar con la parte social y administrativa en la búsqueda de soluciones factibles para las PcD y sus cuidadores. En tanto, la mirada global permite identificar cierta exclusión del nivel nacional y el ámbito territorial no se queda atrás.

Así las cosas, abordando el tema a partir de lo observado por importantes ponentes, quienes permiten desde sus aportes conceptualizar generalidades de distintos ámbitos, en asuntos específicos, artículos relacionados y garantes de significativas contribuciones para nuestra investigación. Destacando, entre otros a Angarita (2014), en tanto, hace referencia a un colectivo en condición de discapacidad, de investigación efectuada en nuestro país e involucrando a PcD de Cali. Tomado allí como caso de estudio a fin de profundizar acerca de la visión de algunos sectores y en relación a las PcD. Ahora bien, en analogía a discapacidad, Angarita en su investigación hace semejanza a un análisis bajo estudio cualitativo y de casos, en dónde se utilizan fuentes a manera de observación, también, el desarrollo de entrevistas y talleres a nivel de la población referida en Cali.

En concordancia con lo dicho, se identifica en la literatura artículos para comprender algunos problemas en las PP. De primera mano, a nivel global para diversas PP, especialmente en salud y conexas a “Discapacidad visual en Colombia” (Dabian et al., 2020). Refiere a esa

falta de conocimiento sobre la realidad de este grupo poblacional, situación concebida con Dabian et al. (2020) “Al no conocer la prevalencia real, se estarían realizando políticas de salud de poco impacto o acciones que no van orientadas directamente a solucionar los problemas de salud visual de los colombianos” (p. 3). Así las cosas, se abstrae, cómo las diversas enfermedades generadoras de discapacidad, no están siendo vistas con la prevalencia real y necesaria a nivel nacional, en donde permitan construir propuestas efectivas en materia de salud pública y atención a las PcD en los territorios.

Así mismo, el proyecto "Construcción de una agenda de investigación en discapacidad para Colombia" (Cruz et al, 2017), compartiendo significativos conocimientos, para enriquecer la propuesta de investigación en curso y ponerla en contexto con asuntos como la fijación de una agenda específica para las PcD, involucrando a diferentes actores y sus roles. Igualmente, la inserción de investigadores de diversas disciplinas para formar parte de la formulación de propuestas y contribuyendo a tomar determinaciones políticas de manera acertada, entre otras, situando de presente la parte científica, destacada para este sector.

En el mismo orden, lo exponen Cruz et al. (2017) “Reconociendo que la generación y gestión planificada del conocimiento científico en discapacidad demuestra tener externalidades altamente positivas” (p. 227), posibilitando información meritoria y necesaria en la investigación en curso. Por cuanto, se identifica la participación de diversos actores, quienes hacen parte de las externalidades referidas en la investigación, cuál es el caso de asociaciones médicas/investigación en el tema y de organismos no gubernamentales. Es decir, unas cuántas personas, dedicadas a solucionar temas relacionados con ayudas humanitarias, para pacientes en extrema pobreza y con ello inferir en la posibilidad de colocar al servicio del colectivo de la

población en estudio, sus familias, sus cuidadores a nivel de los territorios, capacidades, tecnología para encontrar y entregar soluciones reales en ellos y ellas.

Además, se localizan importantes alcances relacionados con “la evaluación de procesos del programa denominado proyectos departamentales y distritales” (Mejía, 2008), en correspondencia, ofreciendo atención exhaustiva a las PcD. Por lo anterior, el Ministerio de Protección Social (MPS), comprueba la insuficiencia en recursos y poco oportunos recibidos en las entidades a nivel territorial por parte del gobierno. Así mismo, grandes determinantes en obtención de bajos resultados y avances en atención a las PcD, limitaciones técnicas y humanas. Más aún, se ubica en esa constante búsqueda por parte de Minsalud, el propósito de lograr atención a quienes padecen ciertas discapacidades.

De igual modo, lo expresado por Mejía (2008) “En especial, de los individuos en circunstancias de vulnerabilidad y extrema pobreza. Donde se pretende apoyar la descentralización de la política pública que beneficia a dicha población” (p. 109), aportando sustanciales elementos en materia de descentralización para esta PP, apreciando una vez más, la regulación y exigencias del gobierno nacional hacía los subnacionales, para dar cumplimiento a lo normado, indicándoles cómo hacer, momentos y espacios, más no les descentralizan recursos para tal propósito. Así las cosas, la investigación invita a revisar qué ha pasado con aquellas pretensiones de apoyar tal descentralización a nivel país.

Igualmente, acudiendo a la “metodología de estudio descriptivo transversal” (Valenzuela et al., 2021, p. 3), en investigación realizada para un municipio pequeño del país, categoría 6 como lo es Cumbal Nariño, la cual aporta información básica de gran relevancia para la investigación, considerando la delimitación espacial está enfocada para un municipio de 6ta categoría, ubicado en el departamento de Boyacá.

En ese orden, lo investigado por Valenzuela refleja el entorno actual del servicio de salud en favor de las PcD en los municipios pequeños del país, sus grandes limitantes suelen ser mayores a las de las ciudades y ante todo en la ruralidad, en dónde estas personas se encuentran excluidas. Prácticamente, resultan invisibles frente a temas de salud y los gobiernos locales en la mayoría de actores cuya presencia por demás resulta baja y sin continuidad.

En armonía con lo expresado, es necesario acercarnos a otra cara del problema enfrentada en las PcD, sus cuidadores quienes por lo general se trata de sus familiares y es “El agotamiento Psicológico en cuidadores de Personas con Discapacidad” (Izaguirre et al., 2021). Permitiendo, allí observar la tragedia encarnada en las familias, en procura de proporcionar subsistencia al discapacitado y en la cual se encuentran aterradoras cifras de cuidadores enfermos psicológicamente, adquirientes de enfermedades y traumas a consecuencia de su tarea. Es decir, ¿Qué hace el sistema por ellas?, referenciar a ellas porque en su inmensa mayoría son mujeres, las encargadas de cuidar los pacientes con algún tipo de discapacidad.

Definitivamente, es preocupante observar el estado avanza a paso lento la implementación de diversos esquemas relacionados con la discapacidad, pero aún más grave resulta la situación para las cuidadoras, quienes enferman al lado de sus pacientes. Lo peor, lo hacen en silencio, puesto nadie hace referencia a ellas. Izaguirre et al. (2021), esboza alternativas para evitar traumas y reducir enfermedades existentes en los cuidadores. A su vez, plantea con la misma óptica (cuidar al paciente), al mismo tiempo hacerlo con su cuidador.

Conjuntamente, Bacca et al. (2019) efectúa análisis a la PPDIS en correlación a los cuidadores en nuestro país, durante el 2013 – 2017. Estudio centrado analizar la PPDIS a nivel nacional y en correlación con sus cuidadores, estudiando (políticas, leyes y demás actos reglamentarios), tomados de entidades oficiales, para el periodo de estudio mencionado. El

análisis aplicado de tipo retrospectivo en base descriptivo, agrupados para determinar el problema inmerso y latente en los cuidadores de PcD en nuestro país, concluyendo allí el porcentaje es alto.

A nivel Boyacá, se identifican investigaciones adelantadas de análisis a diversas políticas enmarcando a las PcD, sus familias y cuidadores. Inicialmente, Vergara et al. (2014) “con estudio descriptivo - transversal del síndrome de Down o trisomía – SD”, referenciando la edad de los padres, la cual influye contundentemente en los casos de SD. Por lo anterior, se conoce la actuación de la edad en los padres gestantes es notable, otorgando a partir de allí a las autoridades pautas para formalizar labores en pro de reducir el impacto patológico de SD en el departamento.

Simultáneamente, en el artículo se residen temas psicológicos y socioeconómicos de la población boyacense, mediante estudio de carácter descriptivo transversal, tomando como base poblacional a 140 pacientes de 43 municipios de Boyacá. Con diagnóstico probado de Down (SD), aplicado a través de encuestas a acudientes y padres de familia e incluyendo de la persona con SD, sexo, edad, como también, cantidad de casos surgidos SD en la familia, grados de parentesco en los casos (madre y padre). Así mismo, con relación a los padres, cantidad de abortos, causas de estos, trabajando con árboles genealógicos de 3 generaciones de cada familia.

A la par, se ejecuta análisis de frecuencias y niveles porcentuales de variables tales como residencia, edad y género. Realizando evaluación de probabilidades referentes a edad de madre y padre al momento de gestación, encontrándose casos en los 43 municipios estudiados. En consecuencia, ubicando entre los mayores poseedores de personas con SD a Tunja, Sogamoso y Duitama. Identificando, el sexo femenino es el de mayor prevalencia y la edad de gestación

materna acorde a la mediana situada en 30 años, en el rango 16 a 46 años y con relación a la mediana paterna 33 años, en el rango de 20 – 62 (Vergara et al. 2014).

Además, se acierta análisis de tipo contenido y tipo estadístico descriptivo con los investigadores Cobo et al. (2013) “Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad - RLCPCD”, enfatizado en el estudio de localización, con respecto a la caracterización de las PcD de Boyacá. Investigación de prototipo descriptiva transversal en 2009 y 2010, conteniendo datos suministrados por el DNP y Minsalud en relación a los 123 municipios de Boyacá. Lo anterior, adelantado por Uniboyacá en alianza con la Gobernación departamental, centrándose a estudios del RLCPCD, determinando con este la mayor predominación de PcD, está enmarcada en las mujeres de 60 años en adelante, y el área de mayor ubicación de PcD en Boyacá, es la rural. En cuanto a temas de salud, identificando un porcentaje elevado de PcD, que cuenten con afiliación a EPS.

En base a lo anterior, se evidencia una alta proporción de PcD no acuden a rehabilitación, por inconvenientes económicos o por no poseer conocimiento de ello. A su vez, las afectaciones en este tipo de población a nivel departamental, enmarcadas en mayor fracción por temas físicos, afectando en primera medida los movimientos de la persona y generando dificultades para su propia movilización.

Ahora bien, Camargo Farías et al. (2022), con estudio para determinar el estado de la PPDIS en Tunja - Boyacá, centra su análisis en temas de empleo y seguridad social. Al igual, lo referente a educación, ejecutando estudio sistemático en correspondencia a estos aspectos del nivel global hasta lo particular y en la PP desplegando lineamientos para la población tunjana discapacitada, conforme al acuerdo municipal No. 0026 de 2011. Además, se recurre a metodología de tipo descriptivo - documental, para examinar el estado de la PP de la ciudad,

armonizando principios secundarios y terciarios para la investigación. Precizando el Plan de Desarrollo del periodo comprendido 2016 - 2019, analizando programas y proyectos establecidos para la comunidad tunjana en comento.

A su vez, se encuentra estudio al Comité de Discapacidad – CDM de Tunja Boyacá con (López-Prieto et al., 2023), recurriendo al enfoque epistemológico histórico y aplicando estudio cualitativo a nivel de grupo focal, utilizando técnicas de observación participante. Igualmente, entrevistas semi telefónicas a los integrantes del CDM de la ciudad, en tiempo de COVID. Obteniendo como resultado final la construcción de concepto técnico para Tunja, en lo referente a la actualización de la PPDIS, y en analogía a derechos en temas educativos, trabajo y salud.

De otro lado, en correspondencia con los “Determinantes Sociales de la salud y la Discapacidad en Tunja a partir del RLCPCD, según el DANE 2010” (Vélez-Álvarez C et al., 2014). Desarrolla investigación con enfoque empírico analítico, manejando estudio descriptivo transversal, en la cual se trabajan 2.093 registros característicos de PcD en Tunja, inscritos en base de datos de la alcaldía de la ciudad, con previa aprobación y apoyo de la Sec. Salud departamental. Se puede manifestar, en dicha investigación no se efectúa recolección directa con las PcD, puesto la información fue percibida en base a los datos determinados en el RLCPCD, suministrada por dicha entidad a los investigadores.

Entre los resultados, se encuentran limitaciones de acceso a vivienda, transporte y la no existencia de oportunidades en asuntos laborales. Así mismo, determinando alteraciones de alta frecuencia relacionadas con afectaciones al sistema nervioso, sensorial y músculo esquelético, dando restricciones en las actividades diarias y delimitando la participación a nivel social. A la par, muchas PcD no conocen el origen de su discapacidad. También, se encuentran varios impedimentos físicos inaccesibles al momento de transportarse dentro de la ciudad.

Por último, abocando la PPDIS en Puerto Boyacá – Boyacá, exhorta a revisar la interacción con otras políticas, como resultado fundamental para hablar de inclusión en las PcD. “La PPGE Puerto Boyacá, fundamentada en el enfoque diferencial a fin de generar igualdad de oportunidades a las personas excluidas debido a su etnia, sexo, ciclo vital, discapacidad y víctimas del conflicto armado” (Triana et al., 2018, p. 33). Como resultado, en la construcción de la política de empleo para Puerto Boyacá, es dada bajo la orientación diferencial e inclusión de PcD para brindar nuevas oportunidades y sobre todo un trato igualitario.

Es decir, revisada la información e investigaciones en correlación a los análisis de las PPDIS, PcD y sus familias para Boyacá, se concluye para este grupo poblacional y con ello efectuar análisis de la PPDIS de Chivatá Boyacá, a la fecha no se ha adelantado ninguna investigación en tal sentido. Por lo cual, se hace necesario realizarla, involucrando a esta población, sus cuidadores y demás actores responsables a nivel de municipio de PcD. De esta manera, se pretende cubrir el vacío existente de investigación para efectuar análisis de la PPDIS, periodo 2014 - 2023 en Chivatá Boyacá.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar la Política Pública de discapacidad en el municipio de Chivatá - Boyacá, periodo 2014 - 2023.

### **Objetivos específicos**

Diagnosticar el estado actual, avances de la política pública de discapacidad, para el periodo en estudio.

Establecer el nivel de cumplimiento e inversiones por parte de la administración municipal y grado de satisfacción para las personas con discapacidad.

Elevar propuesta que permita fortalecer la política pública de discapacidad en el Municipio de Chivatá Boyacá.

### **Marco Teórico**

En primer lugar, es pertinente precisar el significado de políticas públicas (PP), analizando lo mencionado en Pastor (2014) “examinar aquellos elementos conceptuales, analíticos que aportan un conocimiento teórico básico para iniciar la trayectoria hacia el estudio, la comprensión de las políticas públicas” (p. 17). Con ello, procurando a través del estudio y análisis de las diferentes teorías comprender qué son, para qué sirven y los principales elementos de las PP. Igualmente, la licenciada Pastor (2014) hace referencia a que muchos autores comparten diversas tesis para referirse a políticas públicas (PP), las cuales son vistas como fundamentales y a partir de ellas reseñar acciones gubernamentales. Por consiguiente, indicando tiene razón, al igual de quienes aseveran han de relacionarse con programas, construcción, ejecución, metas, análisis de objetivos e indicadores. Empero, aun así, parece adolecer de ciertos compendios para dar paso a su significación.

En tal sentido, es preciso apuntalar el marco teórico de la actual investigación con alguna escuela de pensamiento para facilitar el proceso de análisis propuesto, tarea nada fácil en tanto permite comprender lo expresado por Roth (2008) “En efecto, dada la complejidad del objeto de estudio, “la política pública”, se está abocado a considerar, cómo ya se señaló, una sola teoría no está en condición de dar una explicación satisfactoria” (p. 70), infiriendo la necesidad de escudriñar en diversas teorías en procura de capturar lo necesario de estas, para lograr un análisis completo. No obstante, es justo tomar el riesgo y enmarcar la investigación en alguna de las corrientes teóricas, para el caso se toma lo implementado en la teoría neopositivista, dados los elementos brindados para efectuar análisis a la política pública en estudio. Tal lo manifiesta Roth (2008) “muchos analistas de políticas públicas se posicionan en esta perspectiva neopositivista, la cual prolonga el sueño de una disciplina aporte un conocimiento científico objetivo y útil” (p.

71). Compartiendo el ideal de construir de manera objetiva conocimiento especializado, en tanto a la vez este sea útil a los intereses de la sociedad y coadyuve al momento de tomar decisiones en materia de políticas públicas, para el caso la de la PPDIS.

Lo antes manifestado, mediante las teorías: “Positivista” (Comte, Auguste), más la “Neopositivista” (Ludwing, Wiltgenstein), las cuales son posible de fortalecer mediante la aplicación de los enfoques o escuelas “Incrementalistas y utilitaristas”. Hallando, los primeros posibilitan un análisis en las etapas de formulación y también durante la implementación; mientras los segundos centran análisis en la relación (costo - beneficio), para efectuar valoración de alternativas en las políticas públicas (Roth 2008). Así las cosas, se cuenta desde esta teoría con los elementos fundamentales para realizar análisis serio a la PPDIS de Chivatá Boyacá.

De otro lado, la generación de espacios en los territorios actúa como elemento significativo para la participación ciudadana, desde donde las organizaciones y actores poblacionales priorizados, socialicen diagnósticos situacionales en materia de discapacidad en los territorios. Igualmente, las rutas de adaptación de las PP acorde a las necesidades de estos, para definir el personal idóneo a intervenir integralmente en la población priorizada. Es por ello, la importancia de la participación ciudadana en las PP a nivel territorial; dada mediante la ejecución vinculada de personas interesadas en la creación de planes de acción, así como también para efectuar monitoreo continuo frente a dichos procesos.

Ahora bien, trasladando la mirada a la Organización mundial de la Salud - OMS en lo referente a discapacidad, hace mención a la expresión “Discapacidad, como la condición resultante de la interacción entre las deficiencias que presenta una persona y las barreras físicas, sociales encontradas en su entorno, generando limitaciones en la actividad y restricciones en la participación” (OMS, 2001), destacando con ello, la discapacidad va atada a ciertos aspectos

concluyentes, versados con trazabilidades sociales, ambientales e interrelacionados de manera dinámica con la salud de la persona y otros factores gregarios al medio del cual es parte. Notando entonces, cómo con la discapacidad se conciben barreras, situadas en la propia sociedad, conllevando a que las PcD, no cuentan con espacios formales de participación, consignados al reconocimiento de sus derechos y los contextos de equivalencia prevalentes para ellos y ellas.

Dicho lo anterior, la ONU menciona la discapacidad como “concepto que evoluciona, resultando de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud, al entorno, evitando su participación plena, efectiva en la sociedad en igual de condiciones con las demás” (ONU, 2006). En razón a ello, dichos resultados son asumidos mediante afectaciones en atmosferas socio - económicas, en la postergación de proyectos de vida, dado a la supresión social de ellas y ellos, como también redundando en restricciones laborales. Además, la omisión en la contribución de oportunidades a nivel comunitario y de manera usual en la sociedad.

Ahora bien, con respecto a las PcD la ONU los reseña como aquellos sujetos, donde se ostentan insuficiencias físicas e igualmente mentales, intelectuales, como también sensoriales y a manera de interacción encuentran diversas barreras, entorpeciendo su plena participación a nivel comunidad, en analogía con los demás. Lo cual, no representa sean personas a dejar de lado, sino al contrario incluyentes en otros contextos sociales, tal como lo instaura la normatividad y la constitución. Simultáneamente, cabe indicar con Angarita (2014) “La discapacidad es una situación que históricamente ha hecho presencia en el entorno social del ser humano” (p. 41), con ello se infiere, estas condiciones son dadas a nivel global en las clases sociales, frente a las cuales se brinda un hilo excluyente y discriminatorio, conduciendo a la nulidad de los derechos y la ausencia de garantías para este grupo de personas.

Empero aún más, se coloca de manifiesto las operaciones exhaustivas entre las diversas organizaciones de PcD, actores políticos, no gubernamentales y privados, quienes han buscado en los últimos tiempos obtener transformaciones de lo legislativo, de modo sea viable hallar igualdad y confianza para las PcD, la cual es nutrida a nivel país. Del mismo modo, conforme al DANE (2018) “En Colombia existen 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 son PcD”, atañe así a nivel país el 4,7% del total poblacional pertenece a las PcD.

Similarmente, Buitrago (2010), revela este conjunto poblacional enfrenta magnas insuficiencias de prototipo económico, hermanando extenuaciones en el sistema de protección social y diversos casos conexos a salud y dificultad para la empleabilidad de ellos y ellas. Además, los cuidadores reconocen ciertos avances efectuados por los gobiernos de turno, en analogía a las PP para el caso la PPDIS. Sin embargo, ellos como cuidadores, admiten no poseen ningún tipo de beneficio y permanecen exceptuados. Por consiguiente, es necesario la efectividad de programas íntegros, para amparar a los cuidadores de este conjunto poblacional a nivel país.

En consecuencia, se registra el 75% de los cuidadores en Colombia de las PcD, corresponde al género femenino, en contraste con los hombres y el rango de edad de ellas entre 25 a 60 y más años. Sin embargo, García et al. (2021) en su estudio revela a nivel interno de las familias “No existe un acuerdo explícito de quién ejercerá el papel de cuidador y desconocen las consecuencias que esto implica, el no contar con la formación, ni los conocimientos necesarios para afrontar la enfermedad o discapacidad” (García et al., 2021, p. 67). Permittiéndonos inferir, cómo los cuidadores se encuentran solos en tan difícil tarea, no reciben lo mínimo, no son capacitados para el adecuado manejo de sus pacientes y con ello obviar algunos problemas lumbares, óseas y psicológicos. Así como, en algunos casos son poseedores de aislamiento social

y laboral, poniendo en profundo trance la salud, arriesgando y convirtiéndolo además en un paciente más para nuestro sistema. En tal estado de cosas, se identifica la oportunidad para efectuar análisis de la PPDIS en Chivatá Boyacá, en tanto a la fecha no existe un itinerario a nivel nacional y tampoco un manual de resultados sobre análisis de las PP. Visualizando algo se encuentra en SINERGIA en el DNP, más no concierne como tal a resultados con acceso a fundar teoría y progresar en respuesta a las obligaciones administrativas y sociales.

Por lo anterior, la tarea de análisis de las PP resulta compleja, como tal “No se puede tener un criterio de análisis uniforme para todas las políticas públicas, sino se trata de ajustar las herramientas de análisis en función del problema a examinar” (Roth, 2002, p. 130). Percibiendo, cómo la PPDIS debe ajustarse a criterios e instrumentos propios en cada uno de sus apartados, acorde a sus objetivos, actividades y metas instituidas. Ahora bien, es preciso “establecer algunas preguntas clave, que permitirán interpretar el actual estado de cosas y nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos” (Weyrauch, 2012, p. 1). Por ello es cardinal, efectuar análisis juicioso a la PPDIS para determinar el estado actual, sus avances, resultados y a partir de allí determinar el nivel de cumplimiento, acorde a los objetivos propuestos en esta PP.

Concluyendo así, cómo de la mano de estas teorías, es viable edificar teoría legítima para el análisis de la PP, en nuestro caso la PPDIS en Chivatá Boyacá. En concordancia con lo anterior, se busca mostrar la eficiencia del actuar administrativo. Así mismo, los resultados, impactos y la obediencia a los objetivos presentados en ella. Se visualiza, cómo en el modelo de la actual gobernanza y la participación social, han logrado alejar el interés de la administración dedicándose a cumplimiento lo normado, más no preocupándose por proporcionar el cumplimiento de metas, resultados establecidos en las PP y a finalmente a brindar soluciones reales para sus colectividades.

### **En cuanto a diversidad funcional**

La Organización de Naciones Unidas - ONU, a partir del año 2019 ha lanzado la estrategia de inclusión de las PcD, para dar cumplimiento a los ODS, en tanto es un objetivo de las naciones del mundo, la equidad, la igualdad, solidaridad y la inclusión de las personas. Respecto a lo cual manifiesta Guterres (2019) “Es imprescindible un giro radical en el compromiso, la solidaridad, la financiación y la acción”. Invitando a los diferentes gobernantes, líderes del mundo, los pueblos a reflexionar sobre cuán comprometidos están, qué tan solidarios son y sí cumplen las dos premisas anteriores, entonces asignar recursos justos para financiar las acciones necesarias y ofrecer calidad en la vida a la población discapacitada.

En tal sentido, en cuanto a lo sostenible para este grupo poblacional, lo acentúa así Guterres (2019) “Un desarrollo verdaderamente sostenible para las personas con discapacidad exige, centrarse de forma muy específica en sus necesidades, derechos, no solo como beneficiarios, sino como contribuyentes activos en la vida social, económica y política”. Recomendando, dar una mirada diferente a las PcD, apartando la visión de población problema o esa homologación con la expresión “incapaces”.

Por el contrario, viendo en ellas personas conocedoras de sus problemas dentro de la comunidad, con capacidades enormes en aportar a soluciones para ellos e incluso proponer iniciativas contribuyentes de bienestar general. En ese mismo orden, la “Organización de las naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (UNESCO), convoca a los diferentes gobiernos a fundar espacios inclusivos e interculturales para las niñas y niños NN con discapacidad, protegiendo sus derechos, brindando oportunidades en educación de calidad, salud, recreación, sector productivo, vivienda y demás sectores de inversión social, para eliminar barreras latentes a nivel de los territorios en este grupo poblacional. Además, en el cual se les posibilite su desarrollo y crecimiento como seres

humanos de manera integral, sin el más mínimo asomo de discriminación, “igualdad de género, eliminación de violencia de género” UNESCO (2022), y el abuso sexual en NN a nivel global.

### **Enfoques generales**

Es importante señalar, mediante la presente investigación se acude a diversos enfoques: encontrando inicialmente el enfoque Diferencial, desde donde se involucran distintos actores para la generación de oportunidades en pro de las PcD. Igualmente, impartiendo trato igualitario para ello(a)s y sus cuidadores. Por tanto, es preciso resaltar cómo el enfoque Diferencial, se encuentra contenido a los ODS avalando lo concerniente a salud en el numeral 3, también siendo aportante en las bases y lineamientos agregados en la ley del Plan actual de Desarrollo en nuestro país. Más aún, se contempla el enfoque de Derechos, relacionado con la PPDIS nacional y las PcD, mediante el principio de no discriminación, primando la igualdad para con sus derechos. Además, se proporciona el enfoque Poblacional conexas a los aspectos sociales, culturales y demográficos, establecidos para cada periodo constitucional.

De otra parte, se cuenta con el enfoque Interseccional como “La convergencia de esfuerzos de diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales, en producir políticas integrales e integradas, que ofrezcan respuestas a las necesidades generales” (Fernández et al., 2003, p. 2). Concluyendo así, en cuanto a intersectorialidad o interseccionalidad, dada como el gran suceso de unificación de recursos tanto económicos, humanos, físicos, técnicos e igualmente de conocimiento, del Estado y demás entidades de diverso orden.

Por lo anterior, el municipio de Chivatá a través de entidades no gubernamentales, como es el caso de las corporaciones, ONG, en complemento con la empresa privada, puede conseguir cooperantes significativos para la consecución desde lo económicos o de apoyo con personal especializado y favorecer el desarrollo eficaz de la PP en estudio.

### **Marco legal o normativo**

Para hablar de la PPDIS en Colombia, es preciso partir de la Constitución de 1.991, en donde se fijan los derechos a personas con diversos tipos de discapacidad y con ello desarrollar políticas públicas (PP), para instaurar inclusión social, contribuyentes en educación, salud, recreación, evitar exclusión y creación de posibilidades laborales, para el favorecimiento en la vida de ellos, ellas, sus cuidadores y familiares.

En el caso colombiano, se cuenta con abundante normatividad referente a discapacidad: en particular se sitúa el Decreto 2381 de 1993, en donde se determina el 3 de diciembre como el día a modo conmemorativo anual, para exaltar a las PcD a nivel Colombia. Así mismo, dicha celebración está enmarcada a nivel internación a partir de 1992, mediante declaratoria efectuada por Naciones Unidas (ONU), en la búsqueda de sensibilizar aspectos importantes en la vida de las PcD de manera justa, igualitaria, inclusiva y sostenible en cada uno de los territorios.

Además, mediante la Ley 163 de 1994 se proporciona la posibilidad a las PcD al momento de sufragar, obtengan el beneficio de estar acompañados por otra persona en el cubículo. Ahora bien, con relación a temas educativos se localiza la Ley 115 de 1994, específica para instituciones educativas en programas para PcD. En concordancia con la Ley 119 de 1994 para la reestructuración del SENA y establecer desde allí programas técnicos, profesionales, asistenciales, especialmente para el favorecimiento de esta población a nivel territorial.

Mientras tanto, los componentes sociales se encuentran establecidos en la Ley 361 de 1997, para la generación social e integración de las PcD. En cuanto a temas de participación deportiva se encuentra la creación del Comité Paraolímpico Nacional, fundado mediante la Ley 582 de 2000. A su vez, reside el Decreto 246 de 2001 para brindar con ello funcionalidad a las Juntas de Calificación, con relación a factores de invalidez. De otro lado, se localiza la Ley 909

de 2004, estableciendo la regulación para las PcD en temas de empleo y en relación con carrera administrativa.

En este mismo orden, la Ley 1145 de 2007 busca se armonice el procedimiento a nivel de nuestro país, en relación al sistema nacional de discapacidad, igualmente, afín a formulación e implementación de PP para las PcD. Así mismo, encontramos la Ley 161 de 2013 con la cual se instituyen prácticas para lograr íntegra ejecución de los derechos de estas personas, mediante el resguardo y proporcionalidad para la inclusión y la igualdad de la citada población.

De igual modo, la Ley 1616 de 2013, regula lo referente a salud mental y análoga, localizando la Ley estatutaria 1618 de 2013, para proceder en la ejecución de los derechos para las PcD, acogiendo medidas incluyentes. Además, estableciendo la obligatoriedad de inclusión en los diversos planes de desarrollo a nivel país, de esta fracción poblacional de discapacidad, mediante programas específicos. Igualmente, el establecimiento de proyectos en igualdad de condiciones, “igualdad de género” UNESCO (2022), para atacar brechas latentes de desigualdad y conseguir bienestar e impacto positivo en la vida de ellos, ellas y sus familias.

Por otra parte, un referente trascendental y que va relacionado con salud es el CONPES 161 de 2013. Así mismo, la Resolución 1516 de 2016 por la cual se crean PP, mediante la elección e introducción de un representante de las PcD. Ahora bien, la niñez como política pública (PP) nacional cuenta con la Ley 1804 de 2016, avanzando con ella en temas generales para la primera infancia. Como resultado, el apartado 7 da apreciabilidad a los derechos de niñas, niños, en adelante (NN) con discapacidad y demás NN a nivel general, a través del programa de “Cero a Siempre” en los diversos territorios.

Dicho lo anterior, se hace necesario mencionar en el siguiente esquema las principales instituciones a cargo de la PPDIS, desde el nivel nacional hasta lo territorial.

**Figura 1***Estructura institucional – SND*

*Fuente.* Elaboración propia en base a la Ley 1145 de 2007

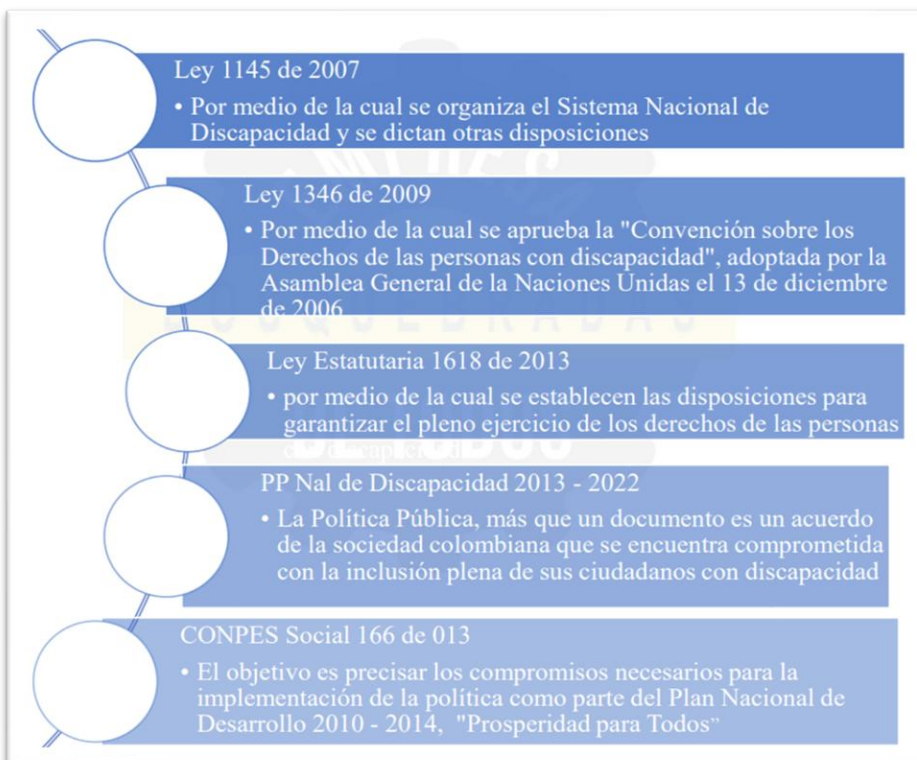
Por consiguiente, la PPDIS es implementada a nivel país, acorde a los lineamientos establecidos en el (CONPES) Social 166 de 2013, el cual fue estructurado con miras al aseguramiento de contextos con igualdad para las PcD a nivel del territorio nacional, en donde se instauran lineamientos y diferentes fases a través de las cuales dicha política debe ser implementada en el país.

Convirtiéndose así, en centro de interés el análisis como trabajo de investigación a fin de abordar la integridad de esta, las posibilidades para las PcD, atención, cobertura, inclusión, entorno, cuidadores y como tal qué se ha hecho, qué se está haciendo, resultados obtenidos y su proyección es dada a fin de mejorar, en tanto según los lineamientos CONPES la PPDIS culmina su fase de ejecución en el año 2023.

Ahora bien, se visualiza a continuación a través del siguiente esquema, importante normatividad cual es la encargada de la institución de la PP de discapacidad en Colombia y allí data su implementación, por parte de las entidades en cada uno de los territorios a nivel país.

## Figura 2

### Normativa PPDIS nacional



*Fuente.* Elaboración propia en base a normativas

Así mismo, con relación a la puesta en marcha de las Juntas de calificación de invalidez y estructuración, forjadas a través del Decreto 1352 de 2013. De otro lado, se aprecia a nivel nacional mediante el Plan de Desarrollo 2014 - 2018, estándares de inclusión e igualmente accesibilidad para la población discapacitada, contemplándose la Ley 1753 de 2015.

En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo 2018 – 2022, reconoce las debilidades en el ámbito nacional y se continúa trabajando en temas de accesibilidad e inclusión para esta población. Es por ello, en 2018 se firma el pacto por la discapacidad, para la ejecución de programas de inclusión y productividad coadyuvantes en la generación de ingresos en las PcD, sus familias y cuidadores.

Por consiguiente, el Decreto 2107 de 2016 reemplaza la entidad encargada a nivel nacional del sistema de discapacidad, pasando a cargo del Ministerio del Interior. Del mismo modo, con el Decreto 392 de 2018 se aborda el tema laboral de las PcD. En el mismo orden, se establecen puntajes adicionales, dados a las empresas donde se permita la participación de organizaciones o PcD en procesos contractuales, concursos, estipulando el 10% de las PcD a contratarse en las entidades.

Dicho lo anterior, y en relevancia alta se localiza un tema basado en la certificación de discapacidad y la vinculación de las PcD a través del RLCPDIS, determinados en la Resolución 583 de 2018. Simultáneamente, la expedición de certificaciones cuenta con disponibilidad a partir del 1 de febrero de 2019, buscando con ello beneficiar a las PcD, para ser tenidas en cuenta en la aprobación de diversos servicios, dados a través de los entes de Compensación Familiar y por parte del Fondo Pensional. Inmerso a ello, la inclusión en diversos programas dispuestos por otras entidades. A su vez, mediante la Ley 1996 de 2019, se instituye la facultad legal para la población con discapacidad mayor de edad.

### **En la actualidad desde lo nacional**

Por último, en lo nacional a la actualidad se ha incluido en el nuevo Plan de Desarrollo 2022 - 2026 y adoptado con la Ley 2294 de 2023, contemplando allí a las PcD, los cuidadores y sus familias, respondiendo a la integridad de sus derechos. Así mismo, insertando en la población con discapacidad o PcD a la esfera de la igualdad y la equidad en los distintos territorios del país.

### **Desde lo nacional en base a lo internacional**

En cuanto a otros escenarios adversos enfrentados por las PcD, a través del asentimiento internacional, esbozando la necesidad de forjar normativas a través de las cuales se admita

orientar las operaciones en pro del adelanto, amparo, fortalecimiento de los derechos y autonomía de las PcD. Por lo anterior, la ONU (2006) forja a nivel nacional mediante la Ley 1346 de 2009 la Convención a nivel internacional para los derechos de este grupo poblacional. Ahora bien, la convención (Interamericana, 1999), es creada para proceder con tareas en pro de excluir las distintas formas de discriminación latentes en la población o PcD.

De otro lado, a fin de potencializar liderazgos bajo el enfoque de derechos para las PcD, se establecen internacionalmente las siguientes fechas célebres: el 4 de enero es determinado como día del Braille y el 21 de marzo fundado para Síndrome de Down. Por su parte, el 2 de abril es instituido para generar concientización sobre el autismo, el 23 septiembre instaurado para Lengua de señas y finalmente el día de los derechos humanos, enmarcado el 10 de diciembre de cada anualidad. En efecto, dentro de los instrumentales más notorios se aciertan:

### Figura 3

#### *Normativa internacional PcD*

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (2006).	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, (1999)	Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, (1993)
Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, (1992)	Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas	Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, 1992;

*Fuente.* Elaboración propia en base a normativas

### **A partir de lo departamental**

Ahora bien, para el departamento de Boyacá se encuentra el Plan de Desarrollo Departamental periodo 2012 – 2015 y en una de sus líneas se está inmerso perpetrar estrategias

corporativas. Similarmente, disponer atención general a las PcD, para dar paso a la formulación e implementación de tan importante PPDIS a nivel departamento. Por ello, con “La ordenanza No. 005 de 2011, se adopta la Política pública departamental para la inclusión social de las personas con discapacidad en Boyacá, periodo 2011 - 2020” (Asamblea, 2011).

Equivalentemente, se localiza para el periodo 2016 - 2019 en el Plan Departamental de desarrollo, los ejes concernientes a inclusión y reconocimiento de derechos para PcD. Así mismo, la Secretaría Técnica encargada de los asuntos afines de la población con discapacidad, es ejercida por parte de la Secretaría de Integración Social del departamento. De igual forma, se origina mediante “Ordenanza 050 de 2019, la adopción de la Política pública departamental para la dignidad humana para el periodo 2020 - 2029” (Asamblea, 2019).

De otra parte, se funda el Comité Departamental de Discapacidad con el Decreto 361 de 2020. Además, se precisa la entidad FONDISBOY admitida con la Ordenanza 047 de 2021, a fin de efectuar financiación de proyectos productivos e incluyentes para las PcD, de este ente gubernamental, para llegar a las distintas zonas del departamento.

### **En cuanto a lo municipal**

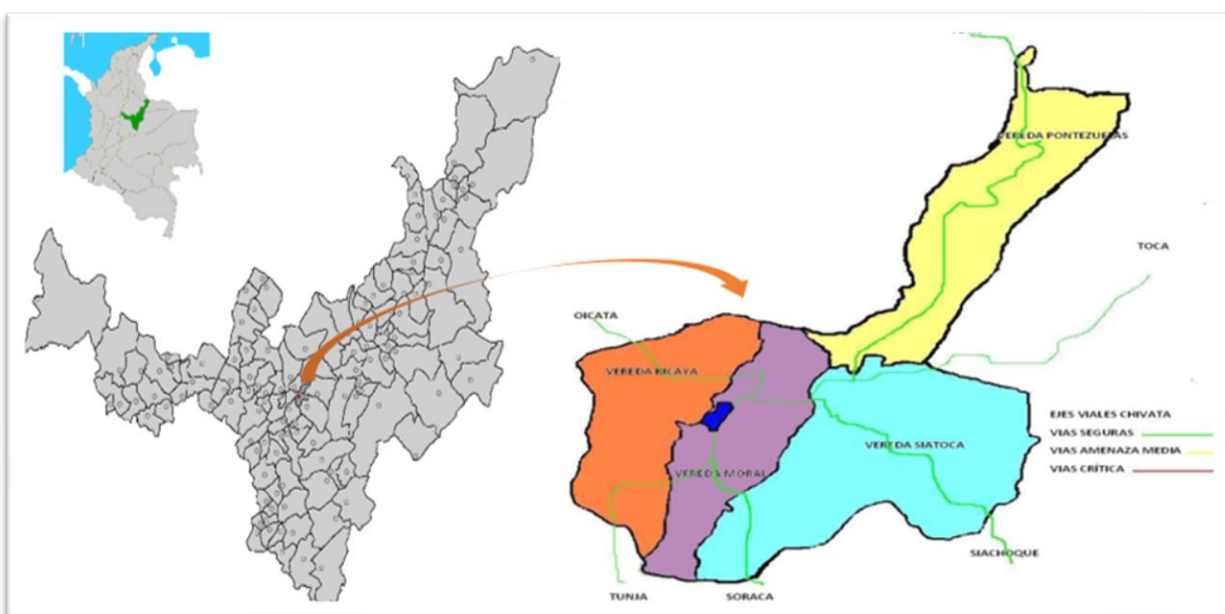
En contraste con lo anterior, se encuentran a nivel municipal para los periodos 2013 - 2015, 2016 - 2019, como también en el 2020 - 2023, la adopción de los Planes Municipales de Desarrollo para Chivatá Boyacá. Por tanto, dentro de los cuales la existencia de ejes de trabajo, atención social a las PcD, para el adelanto y cumplimiento a la PPDIS de manera inclusiva, en temas sociales y a nivel general; buscando de tal forma garantizar los derechos en esta importante población chivatense.

### **Contexto demográfico**

En acercamiento a Chivatá, se aprecia un municipio situado en el departamento Boyacá, Colombia, clasificado en categoría 6, a tan solo 8 km de Tunja, capital de los boyacenses. Adicionalmente, se encuentra conformado por su centro urbano y a nivel rural se localizan seis (6) veredas, bajo su denominación: Ricaya norte, Ricaya sur, Moral norte, Moral sur, Siatoca y Pontezuelas.

#### Figura 4

##### *Demografía Chivatá Boyacá*



*Fuente.* Google maps

#### **Población chivatense**

Examinando el censo (DANE, 2018), establece para Chivatá las siguientes cifras poblacionales: total 2.788 habitantes, de los cuales 470 hacen parte de lo urbano y 2.318 de la ruralidad. Así mismo, se visualizan 1.392 mujeres concerniente al 49,9% del total poblacional, mientras el 50,1% son hombres, correspondiendo a 1.396 de la totalidad (DANE, 2018).

A continuación, se contempla los rangos etarios y sexo en la población chivatense.

**Tabla 1***Rangos edades - sexo poblacional Chivatá Boyacá*

Rango Años	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
< 12	364	339	703
12 a 17	125	145	270
18 – 24	138	146	284
25 – 29	88	98	186
30 – 34	81	87	168
35 - 39	86	79	165
40 - 44	80	85	165
45 - 49	69	76	145
50 - 54	60	66	126
55 - 59	62	62	124
60 - 64	58	62	120
65 años o +	181	151	332
Total, general	1.392	1.396	2.788

*Nota.* Construcción propia en base censo DANE (2018)

Como resultado, analizada la información del DANE (2018) se localiza la mayor proporción en la población en menores de 12 años, con un total de 703 menores, seguido de adultos de 65 años en adelante con 332 abuelos. Por su parte, se denota el rango de 18 a 24 años ocupa el tercer lugar con 284 personas, y simultáneamente en los demás rangos se localiza cierta equivalencia.

## **Metodología**

En razón a la presente propuesta se enfoca a tratar asuntos de un grupo social y por ende bajo las posibilidades de las ciencias sociales, la metodología cualitativa se presenta como la alternativa más acertada, en la actual investigación para Chivatá Boyacá, periodo 2014 - 2023. Por consiguiente, se acude al método descriptivo - documental, en tanto se perpetra análisis al estado actual de la política pública para personas con discapacidad (PPDIS), aplicando herramientas como el cuestionario semiestructurado y análisis documental.

Por lo anterior, con dichos instrumentos se adelanta revisión de aspectos presentes durante la implementación de la PP a nivel municipio, considerando las relaciones de diferentes actores en la implementación, análisis de logros y dificultades, en la consecuente ejecución / alcance o no de los objetivos propuestos en la PPDIS. Así tales insumos, dan una perspectiva general a la implementación de la PP y a la vez son generadores de estrategias para mejorar los resultados en la PPDIS de Chivatá Boyacá. Chivatá Boyacá, la contribución e inserción de una red de actores con acciones encaminadas a las PcD y sus cuidadores en Chivatá Boyacá. Finalmente, lograr construir propuesta con insumos valiosos para la entidad y con ello encontrar soluciones adecuadas a las problemáticas existentes en el diario vivir de este grupo social.

## **Método**

El método es percibido como el paso a la cimentación de conocimiento, desde donde se compone la comprensión de los fenómenos atendiendo a hechos históricos, asuntos culturales y organizacionales. En particular, el organizacional, establece el tema a conceptualizar para el análisis de la PPDIS de Chivatá. Con este ejercicio, se pretende encontrar significados de la construcción teórica, en las diversas etapas de la presente investigación, permitiendo originar datos para su conveniente análisis y logrando a su vez el objetivo propuesto como investigador.

Al respecto, Hernández (2016) manifiesta “paulatinamente se ha dado cuenta de las limitaciones explicativas de las herramientas positivistas y de la vasta realidad mostrada por los métodos cualitativos” (p. 2). Infiriendo, la existencia de herramientas, que nos permiten expresar en lenguaje de palabras aquello donde los números no alcanzan, ratificando la conveniencia de emplear este método. Por lo anterior, se determina la metodología más beneficiosa para la investigación en curso, es la metodología cualitativa.

En tal sentido, con el análisis y la sistematización de resultados, concluir sobre los hallazgos encontrados. Por tanto, esta investigación promueve estrategias para procura de transformaciones a realidades sociales de las personas afectadas, frente a lo cual manifiesta Balcazar (2003) “Esta posición cuestiona la función social de la investigación científica tradicional y postula el valor práctico, aplicado del trabajo de investigación con grupos o comunidades sociales” (p. 60), posibilitando la investigación se adelante en este grupo poblacional afectado en la comunidad chivatense.

Por consiguiente, la conveniencia de aplicabilidad de este método en la investigación propuesta, en tanto posee la iniciativa del investigador para liderar el proceso; para contribuir a su vez con la entidad Chivatá, en la generación de estrategias e involucrando a diversos actores para efectuar a través de ellos actividades y proyectos en pro de esta población afectada.

### **Tipo de estudio o investigación**

Estimando la presente investigación de carácter descriptivo, mediante enfoque de investigación tipo cualitativo, en tanto se trata de encontrar el contexto de cómo se encuentra la PPDIS en Chivatá Boyacá. De otro lado, para recoger información la empleabilidad de herramienta tipo cuestionario individual semi estructurado. Igualmente, efectuar análisis documental (Herrera y Lizcano, 2012). De este modo, la construcción del escenario para dar

respuesta al interrogante diseñado, cumpliendo el objetivo establecido a través de la teoría sugerida, el adelanto de la investigación con el análisis de PP (Roth 2008), quien instruye de manera concisa acerca de los métodos de análisis establecidos para las PP y cómo sus derivaciones contribuyen en la edificación de teoría útil no solo para estas, sino también para cooperar en la gestión pública y con ello apoyar la optimización de la calidad de vida, en nuestro caso de estudio el grupo poblacional de las PcD en Chivatá Boyacá.

### **Técnicas e instrumentos**

Así las cosas y para cumplir con los objetivos establecidos de la investigación en curso, la aplicación de dos (2) instrumentos para recolectar información: 1. Cuestionarios y 2. Análisis de documentos. El primero a través de dos (2) cuestionarios de preguntas semi estructuradas, buscando acopiar información destacada de la muestra específica, mediante preguntas sistemáticas, guardando coherencia entre lo lógico y psicológico, mencionando términos sencillos y claros. Admitiendo con ello, la abstracción de datos de fuentes primarias (García, 2002), para definir indiscutibles temas, logrando acierto y calidad en la información conseguida. Siendo un modelo beneficioso para el cálculo y demostración de la información.

A su vez, el cuestionario semi estructurado es empleado en dos (2) grupos, apreciando diferentes preguntas: en primera medida dando aplicabilidad a los funcionarios responsables de la ejecución de la PPDIS en el municipio de Chivatá. El segundo grupo conformado por los representantes de las PcD, quienes a su vez hacen parte del Comité de Discapacidad municipal - CMDIS. En efecto, para indagar temas generales sin fragmentar las respuestas del encuestado, permitiendo adquirir datos no contenidos antes y aplicado a “un informante privilegiado, a partir de un guion temático definido previamente, del cual se intenta aprehender la percepción y

vivencia del encuestado sobre su participación en la PP analizada” (Sanz, 2011), deduciendo las dos partes cooperan a partir de su rol, logrando un análisis determinado primando la objetividad.

Por tanto, consintiendo información primaria de alta confiabilidad y el mismo orden proveer resultados, para establecer el nivel de cumplimiento de la entidad hacia la PPDIS y el seguimiento efectuado por parte del comité municipal CMDIS. A la vez, determinar la percepción y el grado de satisfacción de los representantes de las PcD, como beneficiarios de la PPDIS en Chivatá Boyacá.

**Tabla 2**

*Ficha técnica*

Ítem	Descripción
Fecha de aplicación	Abril de 2024
Tipo de investigación	Cualitativo, descriptivo - documental Técnica: encuesta semi estructurada, bajo dos instrumentos tipo cuestionario. Cuestionario integro de 16 preguntas sistemáticas, guardando coherencia lógica, mencionando términos sencillos y claros
Sujeto objeto investigación	Personas con discapacidad (representante PcD ante el Comité Municipal de Discapacidad - CMDIS) Empleados del sector público (Responsables ejecución PPDIS)
Muestreo	No probabilístico
Lugar de aplicación	Chivatá Boyacá
Aspectos	Perfil del encuestado: (funcionario) sexo, edad, ocupación a nivel municipal, zona de residencia, nivel de escolaridad. (Representante discapacidad): sexo, edad, Tipo de discapacidad, zona de residencia, nivel de escolaridad Conocimiento de la política pública discapacidad Percepción por parte de las PcD Cumplimiento por parte de la entidad

*Fuente:* Elaboración propia

Finalmente, el cuestionario aplicable mediante formularios Google, incorporando la aceptación del consentimiento informado para cada participante. Inmersos los objetivos de la investigación, lo relativo a confidencialidad o ley de datos y el uso proporcionado a la información recogida. Finalmente, los resultados derivados en los cuestionarios son exportados y analizados, como soporte de la presente investigación.

El segundo instrumento ubicado, es el análisis de documentos donde versan contenidos de creación y regulación de la PPDIS en el ámbito local, los planes de acción, censo poblacional, los presupuestos adoptados en cada anualidad y las partidas asociadas a la fuente en estudio. Igualmente, la búsqueda en el archivo municipal y demás documentos poseídos por parte de las personas de la población en tratamiento. De esta manera, perpetrar análisis al estado actual e identificar avances de la PPDIS en Chivatá Boyacá, durante el periodo estudiado.

Paralelamente, examinando documentos del orden nacional (PPDISN en Colombia), normatividad, reglamentos, documentos guía e inclusive textos globales importantes inspeccionados, en la exploración de aportes concretos e hipótesis. Así mismo, la teoría, permitiendo poseer compendios mucho más claros para proceder al respectivo análisis de la PPDIS de Chivatá Boyacá. De otra parte, en contexto con la investigación planteada, efectuar análisis a los recursos establecidos para ejecutar programas y proyectos de discapacidad en cada anualidad, durante el periodo 2014 - 2023. Dicha tarea es viable consultando el CHIP contable, donde reposan los archivos y seguidamente dando paso a la organización de la información allí registrada, identificando así gastos de inversión, efectuando proyecciones y gráficas, permitiendo evidenciar porcentajes y formalizar a partir de ello el respectivo análisis para cada anualidad.

Con lo anterior, determinar la inversión ofrecida a la ejecución de la PPDIS por parte de la entidad municipal. De otro lado, con relación al censo poblacional a partir de la respectiva

organización de datos, considerando información registrada en el SISPRO (Minsalud), alimentada por la alcaldía de Chivatá ante el “Registro para la Localización y Caracterización de la Discapacidad - RLCPCD” Minsalud. Finalmente, dando paso a la proyección de las respectivas gráficas, como producto de análisis dentro de la presente investigación.

### **Hallazgos**

Al efectuar análisis de la PPDIS del municipio de Chivatá - Boyacá, periodo 2014 – 2023, a partir de la creación de la PPDIS se determinan metas en los PD, donde se instituyen acciones encaminadas al desempeño de la misma. De manera análoga, la destinación de recursos escasos para su cumplimiento, dando cuenta de ello el Comité Municipal de Discapacidad CMDIS, en tanto son los encargados del respectivo seguimiento, en obediencia de las metas adheridas a los PDM, acorde a temas transversales para esta población.

Ahora bien, efectuando una mirada amplia en analogía a “Diversidad Funcional” (ONU), se puede decir no se encuentra inmerso en la PPDIS de Chivatá Boyacá, dado es una terminología reciente e implementada por la Organización de Naciones Unidas, a partir del año 2019 como estrategia de inclusión para las PcD, apreciando en ella las nuevas capacidades poseídas por estas personas y similarmente, dando acatamiento a lo instituido en los ODS. Por consiguiente, primando la solidaridad para este grupo, la efectiva destinación de recursos justos de la entidad a la PP y cooperando con iniciativas favorables para con esta población.

Se ubican, a través de este estudio en el Registro de Localización y Caracterización de Discapacidad – (RLCPCD), un total de (116) PcD, representando esta población a nivel municipal el 4,1% del total poblacional en Chivatá Boyacá. Como resultado, predominando con discapacidad el sexo femenino con el 57%. Igualmente, se localiza la mayor proporción de habitabilidad es dada en el área rural con un 83%, a comparación de los residentes del área urbana con el 16%.

Al diagnosticar el estado actual, los avances de la PPDIS para el periodo en estudio, se observa: por ejemplo, en el año 2023 en cuanto a fortalecimiento institucional algunos funcionarios son capacitados en lenguaje de señas. De igual modo, se aprecia la actualización de

las PcD en el “Registro para La Localización y Caracterización de la Discapacidad - RLCPCD” (Minsalud), acorde a información alimentada en el SISPRO. Igualmente, se encuentra activa la asociación Ángeles Triunfadores, propia de esta población. Ahora bien, en cuanto a la línea de acción tres accesibilidades, la entidad brinda atención prioritaria, la comunicación se da en forma directa entre el referente municipal y las PcD, sus cuidadores a nivel del municipio. Pero, al contrario, se encuentran varios espacios físicos inaccesibles, primordiales para el acceso o la movilidad de ellos y ellas dentro del municipio.

De otra parte, se localiza la ESE Nuestra Señora del Rosario Chivatá trabaja de manera articulada con la alcaldía Chivatá, específicamente con la secretaría de desarrollo comunitario y comisaría, como líneas directas con las PcD, sus cuidadores, efectuando y coordinando programas sociales relacionados. También, el ente territorial cuenta con un funcionario encargado para hacer seguimiento a los procesos de régimen subsidiado, tanto para la entidad como para el cumplimiento de las EPS, evaluando los PQR, cruces en base de datos, revisión de duplicidades y evitar las personas permanezcan sin ningún tipo de seguro en salud.

Adicionalmente, en educación para la vida se encuentra el adelanto de algunos cursos con el SENA para el fortalecimiento, cuidado involucrando a las PcD y sus cuidadores. Así mismo, en el agregado perfeccionamiento comunitario, se despliegan rutas de atención, para capacitar en proyectos productivos, hojas de vida, a las empresas y sectores para inclusión laboral y los beneficios, realizando acercamientos a nivel municipal en la alfarería, minería y lo comercial.

En cuanto al nivel de cumplimiento e inversiones por parte de la administración municipal y el grado de satisfacción de las personas con discapacidad. Se evidencia, por parte de la entidad acciones relacionadas con la ejecución de la PPDIS y para las PcD, mediante la destinación de recursos financieros en cifras nada relevantes durante la década 2014 – 2023, para ejecutar

acciones conforme a lo programado y en lineamiento con las recomendadas por la UNESCO, procurando inclusión y participación, buscando mejores condiciones de vida para este grupo poblacional, evitando la exclusión para ellas, ellos y sus cuidadores. Con lo anterior, se puede aseverar la administración de Chivatá durante el periodo 2014 – 2023 y de allí contribuir a la ejecución de la PPDIS, efectúo destinación de menos del 1% del total de sus gastos de inversión al programa de discapacidad, cubriendo de manera muy mínima las necesidades de este grupo poblacional.

Ahora bien, en base a las necesidades indicadas por los participantes, se encuentran ciertos adelantos en la ejecución de PPDIS, empero no consiguen incluir a sus cuidadores. Por consiguiente, evidenciando serías debilidades en los procesos de participación, colocando a las PcD, sus cuidadores en un contexto difícil de inequidad y desigualdad. Así mismo, se identificó ausencia en formación académica para esta población a nivel municipio. Por consiguiente, no existe en la localidad profesionales especializados en salud, para brindar atención adecuada en terapias físicas, de lenguaje, motriz, audiovisual y entre otras.

## **Resultados**

Acorde a lo desarrollado, se tiene la identificación de algunas de acciones adelantadas por la entidad para dar cumplimiento a la PPDIS en Chivatá. La presente investigación abarca actividades ejecutadas por la entidad, así como sus generalidades, posibilitando proponer estrategias donde se permita fortalecer la PP, conforme a su implementación, determinando sus posibles fallas y aciertos durante dicho periodo. Es decir, perpetrando análisis a través de documentos existente en la entidad y la aplicación de cuestionarios individuales semi estructurados, identificando la perspectiva de representantes de PcD, funcionarios responsables de su implementación y el nivel de cumplimiento de la entidad para con la PPDIS.

Igualmente, y en consonancia con el marco teórico propuesto buscando dar respuesta a los objetivos inmersos en la investigación en curso.

### **Diagnostico del estado actual, avances de la política pública de discapacidad, para el periodo en estudio**

Se identifica la implementación de la PPDIS Chivatá Boyacá, periodo 2014 – 2024 y en base a la información primaria de la entidad, en 2013 se da construcción de dicha PP en Chivatá, entrando en vigor en el año 2014, concluyente en 2024. Denominada, “Cambio, unidad y democracia para el desarrollo integral de las PcD” (Concejo, 2014), PP adoptada mediante Acuerdo 015 de 2014 (Concejo, 2014), dando alcance a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

Igualmente, con el Decreto 071 de 2013 se crea la regulación del Comité Municipal de Discapacidad - CMDIS (Alcaldía Chivatá, 2013). De otro lado, en el 2020 se efectúa la respectiva actualización a este comité, a través del Decreto 052 de 2020 (Alcaldía Chivatá, 2020). Por otra parte, en 2023 se realiza una nueva modificación al CMDIS, mediante el Decreto

052 de 2023 (Alcaldía Chivatá, 2023), continuando la secretaría técnica a cargo de la Secretaría de Participación Comunitaria.

Siguiendo lo descrito, en este apartado se refiere de modo sucinto a los aspectos de mayor notabilidad dentro de la implementación de la PPDIS, resultante del análisis documental efectuado. Encontrando, Chivatá da obediencia y se rige a lo estipulado en la PPDIS nacional y al CONPES 162 de 2013, dando construcción a la PPDIS la cual se lleva a cabo en 2013 y con vigencia a partir del 2014, dentro del periodo gubernamental 2012 - 2015, en base al PMD “Cambio, unidad y democracia” (Alcaldía Chivatá). Asumiendo efecto para ejecutarse durante diez (10) años; es decir hasta la anualidad 2024, significando la PPDIS está fenecida.

Es necesario, indicar el municipio cimenta la PPDIS a partir de diversos enfoques, encontrando en primera línea el enfoque de Derechos, el cual parte de contemplar los derechos contenidos en la constitución y explícitos en la PPDIS nacional, para la equivalencia de los derechos y la no discriminación de las PcD. Seguido, del enfoque Poblacional, su efecto y aplicabilidad socioeconómica, como también en lo cultural, ceñidos bajo la equidad, independencia y contribución, dados a partir de la responsabilidad de sus gobernantes. Igualmente, el enfoque Diferencial, proporcionando garantía al adelanto de acciones de los distintos actores a cargo del desarrollo de esta PPDIS, paralelo a las necesidades.

Es así, como busca vigorizar los procedimientos de inclusión social, precisando en la equivalencia de oportunidades para las PcD, sus cuidadores y familia, siendo estos los principales actores. Finalmente, inmerso el enfoque Interseccional, donde se aúnen esfuerzos con otros actores para la PPDIS en Chivatá logrando integridad y proveyendo respuesta a las necesidades latentes en esta población.

Igualmente, se hace ineludible referir a los objetivos PPDIS y las metas diseñadas, para poder asumir un cerco o reseña a nivel interpretativo, en donde se localiza el objetivo vital de la PPDIS, el cual es efectuar estrategias, actividades, trabajando bajo la práctica de programas y proyectos enfocados a garantizar plenamente los derechos, tanto socioeconómicos y civiles, como también culturales para las PcD en Chivatá.

En tal sentido, se establecen tres (3) líneas de acción buscando lograr inclusión: inicialmente, se da el campo de capacidad propendiendo en el adelanto de habilidades, sapiencias, idoneidades y otras potencialidades existentes en las PcD, su familia y recíprocamente con la sociedad, inmerso a este campo se ciñe el programa “educación para la vida”, yendo a la par con temas de salud, perfeccionamiento comunitario y equivalentemente la inclusión laboral. Por lo anterior, se orientan algunos proyectos productivos para ellos y sus familias, participación prioritaria en programas ofrecidos por parte de la ESE en PYP y a nivel general en salud. Así mismo, la edificación y socialización de rutas de atención y la inmersión en educación.

En segundo lugar, se encuentra el campo participación, mediante la puesta en marcha de espacios de interacción para esta población, siendo parte inmersa para la solución referente a discriminación. Por esto, se puede decir se contiene lo deportivo y recreativo, a la par lo cultural, el impulso artístico y el fortalecimiento institucional. A través, de programas recreativos y culturales, así mismo expresiones dancísticas con el grupo de danzas para esta población. Hallando con esto, correspondencia a lo exigido por la UNESCO, donde se exhorta a los gobiernos a generar espacios de inclusión y protección, brindando oportunidades de accesibilidad a programas en sectores sociales, posibilitadores de desarrollo en esta población.

El tercer campo, corresponde a accesibilidad, como su nombre lo indica adecuación a los espacios tanto en el transporte, edificaciones y demás sitios públicos. Adicional a ello lo relacionado a transporte y comunicaciones, para ofrecer servicio de transporte en la asistencia a programas y demás actividades a desarrollarse cada anualidad. También, trabajar en la instalación de algunas ramplas de fácil acceso a las diversas entidades y otros lugares públicos. En cuanto a trabajo para el fortalecimiento comunicativo, mediante el uso y capacitación del dialecto de señas en los funcionarios y las PcD. Es decir, para la materialización de estos lineamientos cada anualidad se debe establecer el plan integral de acciones afirmativas para las PcD, por parte de la entidad.

Por lo anterior, en 2023 la Secretaría de Participación y Desarrollo Comunitario, asume la asistencia técnica de este proceso y como referente municipal para las PcD a partir del 2022, es ejercida por la Comisaria de Familia municipal, a través del área de psicología, la cual efectúa acompañamiento psicosocial para ellas y ellos. Por otra parte, dentro de las acciones positivas dando cuenta de los lineamientos instituidos en la PPDIS, se presencia las instituciones a nivel municipio han asumido por decirlo así el adecuado encargo. En tal sentido, la ESE Nuestra Señora del Rosario Chivatá (centro de salud), personería municipal, esta última como garantizador de derechos y las dependencias de la entidad dan orientación, desarrollando actividades de las líneas del plan de acción, dentro de la PP para las PcD en Chivatá: primera capacidad, segunda participación y tercera accesibilidad.

Como resultado, se localiza en la primera línea: capacidad inmersa para las PcD, se tiene en cuenta la Constitución en lo referente al derecho primordial: la vida, la salud, contenido posteriormente a través de la Ley 100 y sus modificaciones, en procura de asegurar este derecho imprescindible en la coexistencia de todos, la salud para las PcD y en la población en general,

encontrando “los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad” (Senado, 1991). En tal sentido, se encuentra la ESE Nuestra Señora del Rosario - Chivatá, entidad nivel I y vinculante en el CMDIS, donde se desarrollan servicios, programas y algunas jornadas incluyentes para las PcD, relacionadas con medicina general, enfermería, odontología, psicología, vacunación y planificación familiar, cumpliendo con la normatividad determinada y establecidos en su plan gerencial y en el Plan de Acción de esta PP.

En relación, con la segunda línea de acción: participación va en sinergia con programas encaminados en deporte, recreación y temas culturales, adelantados a partir de la “Técnica ORFF” (Carl Orff), radica en el aprendizaje e instrucción de la música, mediante la práctica en la voz, incorporando el cuerpo y también el baile, dando paso a un encadenamiento con acciones motivadoras para fomentar la participación de esta población y ejecutar diversos aspectos en ellos. Para concluir, el adelanto de jornadas a través de actividades deportivas, desarrollando ejercicios de coordinación e interpretación, favorecedores de movilidad y trabajo en equipo. Es decir, esta población de manera voluntaria es vinculada en algunos talleres de pintura, escritura, creación artística, para identificar y promover sus habilidades y potencialidades.

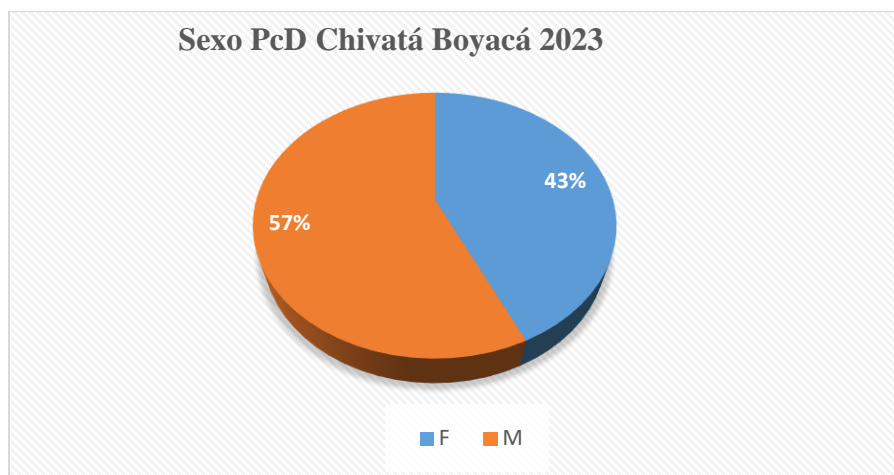
### ***Diagnóstico situacional PcD Chivatá***

Se localiza al finalizar el año 2023, conforme a la base de datos de esta población en Chivatá, según el programa de discapacidad, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario y de acuerdo con los datos del SISPRO (Minsalud), acorde al RLCPCD un total general de ciento dieciséis (116) PcD. Significando con ello, esta población a nivel municipal representa el 4.1% sobre el total poblacional acorde al censo (DANE).

Lo anterior, se puede observar a continuación:

**Figura 5**

*Sexo PcD Chivatá Boyacá a 2023*

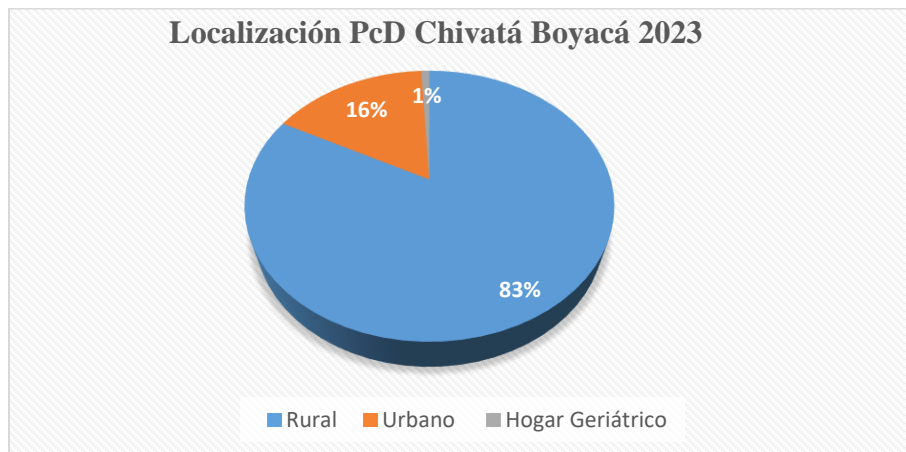


*Fuente:* SISPRO. Elaboración propia

Identificando así, del total de esta población asentada por género en Chivatá a 2023, representa mayor proporción en el sexo femenino con el 57% a comparación del 43% hombres, simultáneamente no simboliza alta diferencia.

**Figura 6**

*Localización PcD Chivatá Boyacá*



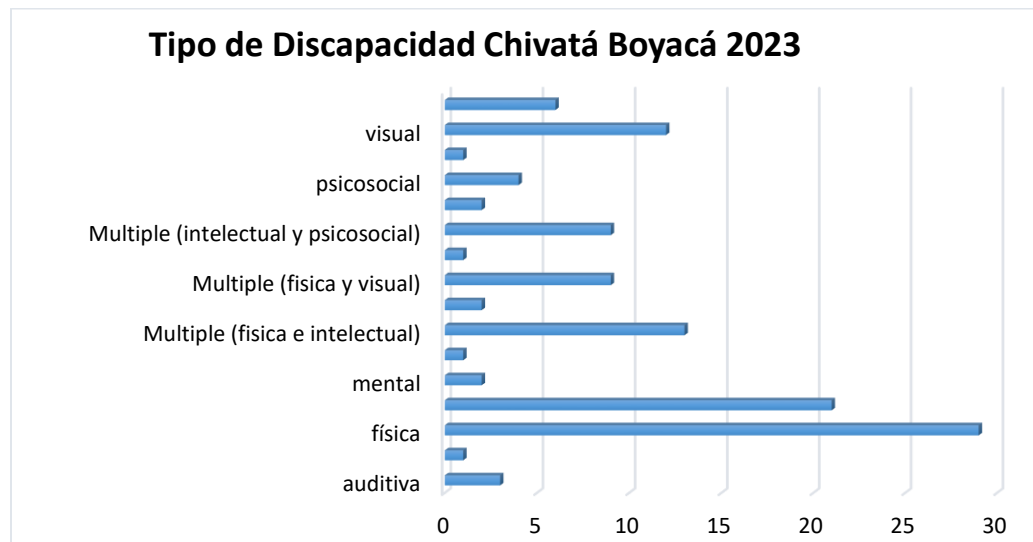
*Fuente:* SISPRO. Elaboración propia

Por lo anterior, según datos SISPRO se presencia mayoritariamente las PcD de este

municipio viven en ruralidad, con un 83% a diferencia del 17 % en el área urbana.

**Figura 7**

*Tipología discapacidad Chivatá Boyacá*



*Fuente:* SISPRO. Elaboración propia

Ahora bien, con respecto a la tipología PcD acorde al SISPRO, se identifica la discapacidad física asume mayor rango de equivalencia con el 29%, seguida por la intelectual con un 21%. Así mismo, se encuentra la múltiple (física e intelectual) con 13% y por el mismo rango localizando la visual en 12%.

### ***Población con discapacidad a nivel municipal certificados***

Se observa, el municipio viene adelantado la tarea para el proceso de certificación a las PcD, acorde a las exigencias de (Minsalud). Así las cosas, la administración 2020 – 2023, logra certificar a noventa y uno (91) PcD, certificando seis (6) personas en 2022. Igualmente, mediante ejecución de convenio en 2023 entre la entidad y la ESE Santiago de Tunja, se certifican ochenta (85) PcD. En particular, dicha información reposa y es verificada desde el SISPRO asignado a la entidad. Es decir, es esencial el acatamiento e implementación de entidades territoriales en este

proceso, donde se abren nuevas puertas de accesibilidad, buscando beneficiar a las PcD de diversos programas a nivel departamental, local y nacional.

En consecuencia, el 78,4% de PcD en Chivatá a 2023 cuentan con su certificación. Sin embargo, se visualiza el 21,5% aún carece de esta certificación, determinando con ello algunos no convienen certificarse y otros se encuentran pendiente por certificar. Trabajo articulado entre la alcaldía de Chivatá, la ESE Nuestra Señora del Rosario Chivatá, bajo el acompañamiento de profesionales del grupo interdisciplinario de la alcaldía y la ESE. Así, por ejemplo, la referente de discapacidad Chivatá, proyecta la logística necesaria y coordina espacios de atención, a partir de la ubicación de los beneficiarios, brindando orientación a los cuidadores, gestión de transporte con la alcaldía para su desplazamiento.

Igualmente, en la solución de requerimientos de documentación para el proceso, según lo exigido por el Ministerio y así dar trámite a la expedición de certificado por parte de la ESE Santiago de Tunja, como entidad cooperante a nivel departamental.

### **Nivel de cumplimiento e inversiones por parte de la administración municipal y grado de satisfacción para las personas con discapacidad**

Acorde a la información primaria, recibida en base de datos oficiales del “Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP” (Contaduría General de la Nación), existiendo información precisa, acerca de los recursos establecidos por parte de la entidad para el periodo de estudio 2014 – 2023. A partir de allí, analizar los documentos cargados en cada anualidad, particularmente lo asignado al desarrollo del programa de discapacidad en el municipio de Chivatá - Boyacá, teniendo en cuenta son valores ya ejecutados y tratándose de vigencias ejecutadas.

En este precepto, la mirada se dirige al análisis de los recursos fijados por la entidad en

los presupuestos de Gastos de Inversión, durante la década 2014 – 2023. A su vez, determinar el cumplimiento, ejecución de la PPDIS y correspondiente a los planes de acción para este grupo poblacional de Chivatá. Por consiguiente, se plasma información a través de matriz diseñada para tal fin y prestar atención a los datos extraídos de los diez (10) presupuestos, mostrando beneficios mínimos en actividades para esta población en el municipio. Acorde a lo anterior, practicar comparaciones entre las anualidades durante los 2,5 cuatrienios, para determinar la totalidad de los recursos destinados a la década estudiada y concluir respecto a lo propuesto en esta investigación.

**Tabla 3**

*Gastos inversión Chivatá y destinaciones programa discapacidad 2014-2023*

Programa	Anualidad	Inversión Total Discapacidad	Gastos Totales Inversión Chivatá	% inversión PcD
Programa de atención a Discapacitados	2014	\$ 9.650.000	\$ 9.256.114.965	0,10
Programa de atención a Discapacitados	2015	\$ 20.000.000	\$ 6.540.870.728	0,31
Programa de atención a Discapacitados	2016	\$ 18.315.534	\$ 4.565.224.785	0,40
Programa de atención a Discapacitados	2017	\$ 40.395.000	\$ 7.127.416.983	0,57
Programa de atención a Discapacitados	2018	\$ 27.305.000	\$ 7.885.258.380	0,35
Programa de atención a Discapacitados	2019	\$ 20.000.000	\$ 6.981.853.032	0,29
Programa de atención a Discapacitados	2020	\$ 32.000.000	\$ 6.601.891.628	0,48
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	2021	\$ 20.000.000	\$ 6.651.154.452	0,30

Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	2022	\$	40.000.000	\$	9.386.272.529	0,43
Programa de atención a Discapacitados	2023	\$	65.000.000	\$	7.884.362.770	0,04
Valor Total Década		\$	292.665.534	\$	72.880.420.252	

*Nota.* Construcción propia en base a información CHIP

Ahora bien, la entidad territorial para los diez (10) años de análisis, es decir 2014 – 2023, dos y medio (2,5) periodos de gobierno y conforme a la anterior matriz, se encuentra efectúa inversión para los programas de discapacidad en Chivatá, por el valor de doscientos noventa y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$292.665.534,00), en donde el presupuesto de gastos de inversión total equivale a setenta y dos mil ochocientos ochenta millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$72.880.420.252,00) m/cte.

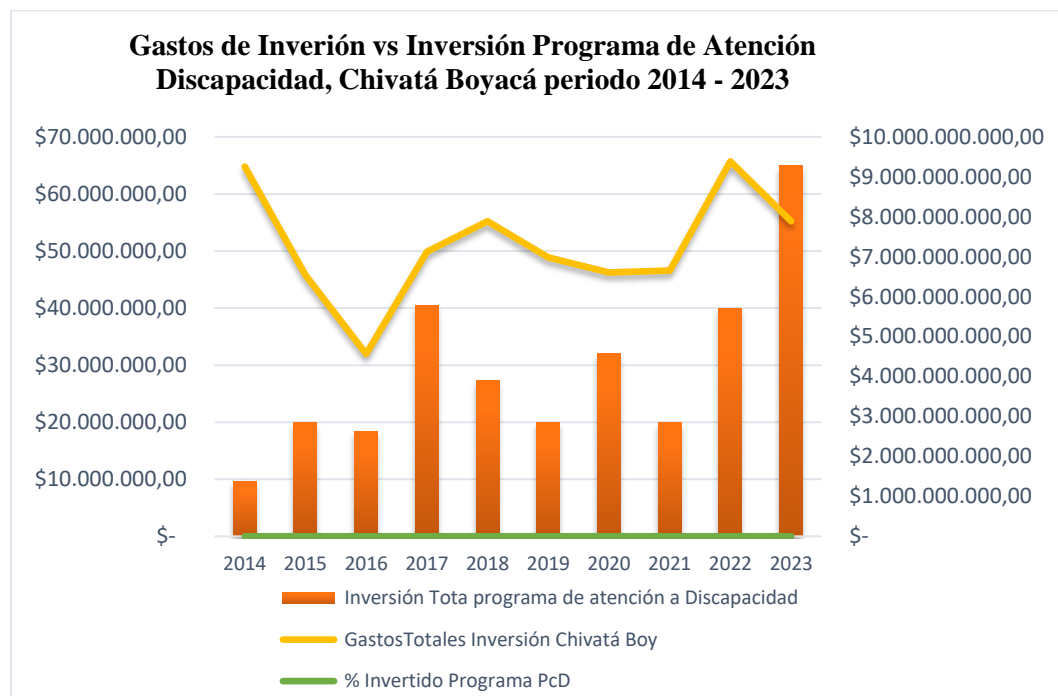
Acorde a lo anterior, el periodo 2020 – 2023 es el cuatrienio que registra el mayor presupuesto para gastos totales de inversión en Chivatá, ascendiendo a treinta mil quinientos veinte tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos (\$30.523.681.379,00). De los cuales se destinan al programa de atención integral de PcD, el valor de ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157.000.000,00), siendo este el monto mayoritario destinado a esta política durante los dos y medios (2,5) periodos de gobierno local.

Ahora bien, para 2016 – 2019 cuatrienio en donde el total de gastos de inversión corresponde a veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta pesos (\$26.559.753.180). Invirtiendo de ellos al programa de atención a discapacitados ciento seis millones quince mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$106.015.534,00). Por consiguiente, conforme al presupuesto total de gastos de inversión versus

la inversión total ejecutada en el programa discapacidad en Chivatá Boyacá, periodo 2014 – 2023, se construye el gráfico siguiente:

### Figura 8

*Presupuesto gastos inversión vs inversión total programa discapacidad Chivatá*



*Fuente:* CHIP. Elaboración propia

Ahora bien, es presentada cada anualidad en Chivatá con las destinaciones efectuadas al programa atención a discapacidad, observando 2023 como el año de mayor incidencia con sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000,00), sobre el valor total de gastos de inversión, correspondientes a siete mil ochocientos ochenta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil setecientos setenta pesos (\$7.884.362.770,00).

En segundo lugar, la vigencia 2017, con cuarenta millones trescientos noventa y cinco mil pesos (\$40.395.000,00), sobre el total de sus gastos de inversión que corresponden a siete mil ciento veintisiete millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos ochenta y tres pesos

(\$7.127.416.983,00). De igual modo, en tercer lugar, se ubica la anualidad 2022, en donde se invierten cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00), respecto al total de gastos de inversión de esta anualidad con nueve mil trescientos ochenta y seis millones doscientos setenta y dos mil quinientos veintinueve pesos (\$9.386.272.529,00), siendo este último valor el de mayor incidencia dentro de los gastos de inversión total en la entidad durante el periodo en estudio.

En cuarto lugar 2020, anualidad en donde se destinan al programa discapacidad la suma de treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000,00), de un total del presupuesto para inversión equivalente a seis mil seiscientos un millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho pesos (\$6.601.891.628,00). Mientras tanto, el año 2018 ocupa el quinto lugar, donde se ejecutan en el programa veintisiete millones trescientos cinco mil pesos (\$27.305.000,00), sobre los gastos de inversión por un valor de siete mil ochocientos ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$7.885.258.380,00).

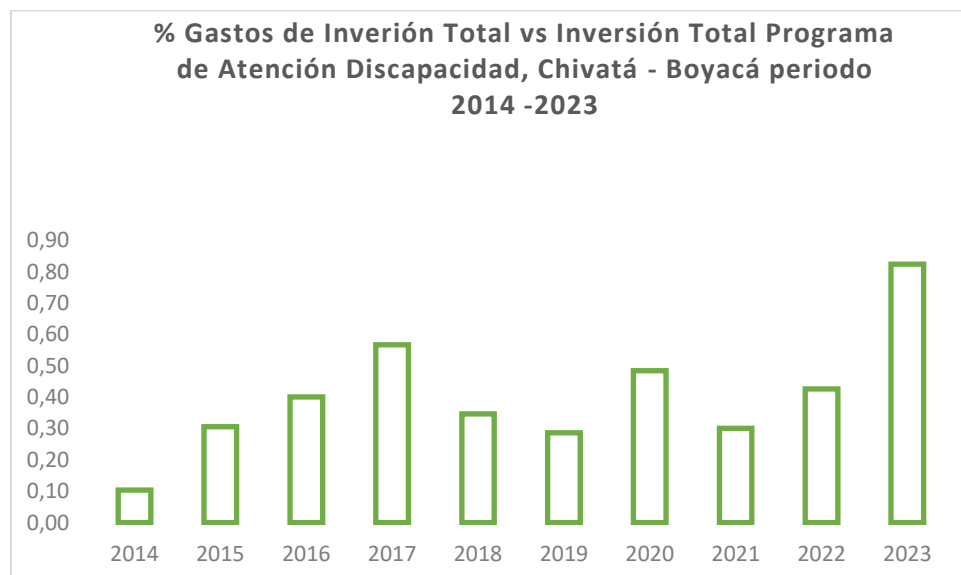
Se identifican en las anualidades 2021, 2019 y 2015 se da inversión igualitaria correspondiente a veinte millones de pesos (20.000.000,00). Finalizando, se encuentra la vigencia 2016, observando una inversión en el programa PcD, por la suma de dieciocho millones trescientos quince mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$18.315.534,00), sobre un presupuesto total de inversión de cuatro mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos veinte cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$4.565.224.785,00), siendo este último valor el de menor incidencia dentro del presupuesto total de inversión para el periodo en estudio.

Acorde a lo expresado, la gráfica permite identificar el punto alto corresponde al año 2023, como la vigencia de mayor inversión para el programa PcD, seguido de la vigencia 2017, mientras por su parte la misma curva indica con menor inversión para el programa en análisis corresponde a la anualidad 2014. De otro lado, en la gráfica se presencian los gastos totales de

inversión de esta entidad, determinando la anualidad 2022 como el punto de mayor incidencia dentro del periodo en estudio, mientras la anualidad 2016 es la de menor incidencia.

### Figura 9

*Porcentaje de gastos de inversión vs inversión programa discapacidad Chivatá*



*Fuente:* CHIP. Elaboración propia

Logrando demostrar, el % de inversión realizado por parte de la entidad durante la década estudiada, en base a sus gastos de inversión estos no alcanzan el 1% para ninguna de las anualidades y tampoco en el acumulado para el periodo en estudio. Sin embargo, se ubica el año 2023 aporta el 0,83 como cuarto año de administración del cuatrienio 2020 - 2023. Seguido de la anualidad 2017 con 0,57, correspondiendo al segundo año de ejecución del periodo 2016 - 2019. En tercer lugar, 2020 con un 0,48 como primer año de periodo de gobierno 2020 – 2023 y dentro de este mismo cuatrienio se ubica el 2022, aportando el 0,43%. Luego, el año 2016 con el 0,40 de inversión, para lo cual se puede decir estos son los años más relevantes del periodo 2014 - 2023.

Empero, como ya se dijo la inversión para el programa de discapacidad es tan ínfima, puesto ni siquiera mueve la línea graficadora, donde se refleja la inversión para este programa en Chivatá Boyacá. Tal situación, es propiciada por los bajos recursos financieros percibidos en la entidad por concepto de recaudos propios. Permaneciendo, así como única oportunidad de recurrir a los recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General (SGPPG), como bien es sabido y lo han ratificado textos académicos de investigadores muy serios, se trata de una transferencia mínima del nivel nacional hacia los entes territoriales. Para la cual la ley de competencias ha establecido una serie de responsabilidades y la obligación de financiar las PP para el caso la de discapacidad. Permitiendo, observar cómo su programación se da como un mero cumplimiento de requisito legal, más no como una estrategia desde donde se busque mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

De otra parte, se observa el cumplimiento por parte de la entidad territorial, en ciertos ejes plasmados en el plan de acción de la PPDIS, especialmente los relacionados con servicios de salud prioritaria, en tanto las PcD reciben atención a través de la ESE Nuestra Señora del Rosario de la localidad. Igualmente, y en procura de mejorar el eje de salud, la administración entregó algunas ayudas técnicas compuestas por sillas de ruedas y bastones para mejorar la movilidad.

Por otro lado, la entidad efectúa capacitación al personal administrativo y cuidadores en procura de mejorar la atención a las PcD, a estos últimos brindando apoyo nutricional mediante la entrega de algunos paquetes alimentarios. Con el mismo propósito, capacitando, proporcionando semillas y colocando en marcha programa de huertas caseras y siembra de especies, para garantizar seguridad alimentaria en las PcD. En contexto con lo anterior, con el adelanto de algunos programas culturales, deportivos, terapias, apoyo psicológico e inclusión social en general. Así las cosas, las administraciones municipales de Chivatá han procurado

cumplir y avanzar en la PPDIS, a través de ciertas acciones y propender la mejora en calidad de vida de las PcD.

Por su parte, las PcD en términos generales y acorde a lo evidenciado en las encuestas, poseen una percepción de inconformismo con la cobertura, calidad, oportunidad e inclusión de la PPDIS. Al unísono, solicitan participación en diseño y construcción de la PP, su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados. Igualmente, consideran lo realizado hasta el momento, se trata de acciones esporádicas por parte de la administración, como alternativa de cumplimiento simbólico de la PPDIS. Empero, se requiere de un alto grado de compromiso desde donde se les permita solucionar problemas reales y aportar para mejorar su calidad de vida, buscando equidad con los demás habitantes de la localidad.

### **Propuesta para fortalecer la política pública de discapacidad en el municipio de Chivatá**

#### **Boyacá**

El propósito de este objetivo es proponer algunas soluciones a la problemática encontrada, visualizando ciertas estrategias posibles de aplicar y conllevar a lograr una PP en favor de las PcD, tratada en la presente investigación. Tales estrategias van dirigidas a implementar acciones para fortalecer, hacer eficiente y eficaz la PPDIS en Chivatá Boyacá. Para lograr estos cometidos, se hace preciso orientar las estrategias a partir de tres actores fundamentales: 1. El Estado, sus competencias y funciones, especialmente con la asignación de recursos para financiar programas, proyectos, como medios posibilitadores de ejecución real en la PPDIS. 2. El sector privado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. 3. La población en condición de discapacidad o PcD y sus cuidadores.

Dicho lo anterior, es primordial disponer y/o concretar recursos razonables por parte de esta entidad, para proveer programas de formación encaminados a este grupo poblacional y sus

cuidadores, a fin que se conciban como personas realizadas. En tal sentido, se sugiere a la administración municipal propuesta posible de llevar a la realidad y con el propósito de situar recursos suficientes, se distribuya a la financiación de la PPDIS de Chivatá el total de los recursos relacionados a multas, por concepto de infracciones al orden público y violencia intrafamiliar.

Así mismo, para fortalecer este sector se eleva ante la entidad estudie la siguiente opción: del recaudo de impuesto de Industria y Comercio (ICA), sea aprobado por parte del Concejo municipal la destinación como mínima del 5% del total anual recaudado ICA, la cual debe ser enfocada a financiar diferentes acciones, proyectos en pro de este grupo poblacional y sus cuidadores. Por lo anterior, consintiendo atender de manera eficiente a este grupo poblacional en estudio.

Además, es elemental se adopten por parte de la entidad programas de formación para las PcD a partir de la academia, como sostén básico a la inserción laboral y social de vida en este grupo poblacional, a fin de capacitarles en desarrollo de sus capacidades y competencias, desenvolvimiento en su medio, mejorando aspectos esenciales de crecimiento personal, mediante la autodeterminación, conducta adaptiva y a su vez eliminando estereotipos presentes.

Del mismo modo, la entidad y vinculado el área psicosocial de la Comisaría de familia, en unidad con intervenciones del “Plan de Intervenciones Colectivas – PIC” (Minsalud), la ESE Nuestra Señora del Rosario - Chivatá, colectivamente se desplieguen actividades, procedimientos, estrategias, para impactar positivamente en este grupo poblacional; proporcionando inclusión, salud, gestión del riesgo, educación, salud mental y la mejora en hábitos saludables. Más aún, dando como resultado la identificación de destrezas sociales,

personales y brindando entretenimiento emocional e identidad como soportes de vida, rehabilitación, ambientes saludables, inserción laboral e intercultural de las PcD.

De manera semejante, fundar labores en pro de la estimulación cognitiva, adecuados para reducir el deterioro psicoemocional. Igualmente, amparar destrezas psicosociales esenciales en la vida, para tomar decisiones, instando vincular al Centro día PcD y brindar atención integral, interacción con otros beneficiarios con o sin discapacidad, evitando aislamiento, fomentando su autonomía, creatividad, comunicación, desarrollo artístico, cultural, recreativo, recibiendo cuidados, fortaleciendo su autoestima, psicomotricidad y promoviendo las relaciones sociales.

Experiencia exitosa desarrollada hace más de una década en Toca Boyacá, para el programa PcD aportando a partir de allí, importantes beneficios físicos, emocionales, disminuyendo el riesgo de exclusión. Potencialmente, incrementando sus capacidades motoras y en general coadyuvando al desarrollo intelectual en ellos y ellas.

Es transcendental, instituir matriz estratégica para desarrollar una serie de actividades mediante un cronograma establecido desde el CMDIS, involucrando profesionales de la entidad en áreas como: deportes, recreación, biblioteca, ludoteca, escuela de danzas y casa de la cultura. Para impartir formación a este grupo poblacional, sus cuidadores con diversos talleres, manualidades, recreación, cine, actividades tecnológicas, lecto escritura, juegos tradicionales, entre otras tareas y periodos mensualizados.

Estrategia piloto en Toca Boyacá desarrollada a partir del año 2013, orientada exclusivamente para este grupo poblacional y sus cuidadores, aprovechando recursos humanos, físicos disponibles en la entidad. Sin duda, es una práctica muy significativa para el impulso de múltiples potencialidades, posibilitando su independencia personal y social en cada una de sus dimensiones.

Por lo cual, es preciso emprender programa de ayuda tecnológica a partir de entrega de tablet, en donde se halle inmerso software especializado, el cual apruebe la identificación del entorno de la cámara, concibiendo el descubrimiento del universo mediante la voz y la inteligencia artificial. Los más utilizados en las PcD son: el “Lookout”, esta app brinda la facultad de identificar objetos y cualquier tipo de contenidos, explorados de la cámara de dichos dispositivos y divulgados mediante audio.

A su vez, se encuentra el “Lazarillo” con esta app se asiste en la orientación intuitiva de las PcD con dificultades de visión, emitiendo mensajes de voz como guía. Admite establecer recorridos de movilidad, personificando informe acorde a sus necesidades; así mismo, guarda los lugares visitados comúnmente por el usuario. Estos softwares actúan como coadyuvantes en la mejora de vida, su autonomía, brindando confianza y la oportunidad de moverse con tranquilidad. Además, este proceso ofrece mayor comunicación para con sus beneficiarios. Programa pionero hace varios años en la localidad de Kennedy Bogotá (Alcaldía Local de Kennedy).

De igual modo, fomentar el (plan padrino), estrategia esencial para brindar esperanza, bienestar y nuevas oportunidades a las PcD, generando conexión única y elocuente, a partir de la generosidad de las personas, empresas y fundaciones a nivel país e internacionalmente. Tiene como finalidad la búsqueda de respaldo financiero, a través de donaciones, entrega de paquetes nutricionales, ayudas técnicas, entre otros elementos destinados exclusivamente a cubrir necesidades prioritarias y servicios tipificados requeridos en este grupo poblacional de Chivatá. Por consiguiente, el plan padrino procede de manera directa, impactando en ellos y ofreciendo mayores posibilidades para su vida. Por tanto, la modalidad del plan padrino es muy común a nivel de los territorios y entidades con insuficiencia económica en sus presupuestos.

En particular, también adelantar alianza entre el municipio y la Fundación Éxito, para brindar atención a los niños(a)s (NN) integrantes de las PcD y demás NN se encuentren bajo riesgo nutricional, de exclusión, así como beneficiar a madres gestantes y lactantes. Estas alianzas son adelantadas a través de convenios entre distintos municipios a nivel Colombia. De ahí, el municipio beneficiario coopera en lo relacionado a: logística, parte locativa, manejo de plataforma, a su vez se encarga de verificar el cumplimiento, mediante el seguimiento a beneficiarios del programa, la exclusión y la inclusión de nuevos beneficiarios, según los parámetros establecidos por esta fundación.

En tal sentido, el grupo Éxito proporciona paquetes nutricionales, formación en desarrollo familiar, educativo, seguridad alimentaria y lo concerniente a salud, en unidad con las ESE - centros de salud o entidades prestadoras de salud, localizadas en el municipio. Estrategia a fin de mejorar el crecimiento / desarrollo en los NN y disponer en las madres el mayor aporte nutricional para su adecuado desarrollo integral. igualmente, a través del programa se difunden experiencias saludables de nutrición, salud, higiene, seguimiento a eventos psicosociales, de malnutrición y violencia en los beneficiarios.

Ahora bien, en cuanto a educación en Medellín se despliegan los programas: escuela para todos y convivencia escolar, los cuales abordan importantes tareas educativas para integrar a NN y adolescentes PcD con los demás. Proveyendo de forma efectiva por parte de los docentes, ejes de diversidad en el aula e instrumentos pedagógicos inclusivos, logrando valiosos avances en los estudiantes, empatía, respeto y creatividad, sin importar su condición. A través, de actividades interactivas y talleres, los estudiantes cultivan valores, independientes a sus potencialidades, formando una cultura incluyente desde el aula, logrando equidad, justicia a nivel de sociedad y enriqueciendo cada vez más dichas prácticas educativas.

Igualmente, para las PcD intelectual la “Fundación Best Buddies Colombia”, adelanta considerables tareas de inclusión laboral, forjando transformaciones reveladoras en ellos y sus familias. Así mismo, bajo alianza con el SENA se vinculan PcD para mejorar su empleabilidad. La fundación tiene acercamiento con 97 empresas, donde se proporcionan diversas posibilidades laborales de inclusión y diversidad; siendo parte de esta alianza: Homecenter con más de 120 PcD intelectual y Alkosto ocupando el primer lugar en la implementación a partir del año 2005, ejerciendo vinculación a 150 PcD como soporte esencial laboral, más los espacios habilitados para los aprendices (SENA).

Por su parte, en 2006 Juan Valdez firma dicha alianza, allí se han vinculado 75 jóvenes a nivel Colombia. A su vez, el Corral con aproximadamente 45 personas vinculadas de este grupo poblacional. Por consiguiente, son célebres ejemplos y asumen la responsabilidad de abatir barreras, para ofrecer oportunidades a las PcD intelectual, sus familias a nivel nacional. En corolario con lo anterior, es esencial trabajar el enfoque Interseccional, a través de distintas organizaciones en la búsqueda de acciones para la vida de ellos y ellas, conducentes al incremento personal, comunitario e idear un ambiente normalizado a través de habilitación y terapia ocupacional.

En tal sentido, se aprecian: La Fundación Milpa con enfoque comunitario a partir del 2008, ha existido como cooperante importante en diferentes municipios de Boyacá, Cundinamarca y Magdalena; satisfaciendo las necesidades de PcD con: rehabilitación terapéutica, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje. De otro lado, ofreciendo atenciones psicológicas, de fisioterapia en esos territorios. No obstante, es importante se asistan las PcD a través de asesoría técnica del área de agricultura municipal o en cooperación con entidades como: COMFABOY, el SENA, la academia; con ello promover diversos emprendimientos a través del

empoderamiento, innovación y la unidad familiar. A fin de fomentar la economía, el progreso laboral de esta población y sus cuidadores.

Es decir, en diferentes territorios se armonizan alianzas entre las cajas de compensación familiar y los municipios, para el caso del departamento se encuentra COMFABOY.

Conviniendo en unión proporcionar servicios especializados en: neurodesarrollo, lenguaje, motricidad, diagnósticos terapéuticos, recreación y educación, para potencializar habilidades. Así mismo, la entrega de subsidios para sus cuidadores, acorde a los requisitos instituidos por parte de esa entidad y a su vez ofreciendo acompañamiento a emprendedores en esta población.

Igualmente, es necesario identificar dificultades de lenguaje, como exploración eficiente para solicitar apoyo en logopedia, a través de sesiones grupales e individuales a fin de recuperar su autonomía, favoreciendo perspectivas reales de inclusión y concurriendo a un aprendizaje eficaz y constructivista. A nivel Boyacá, está el Instituto Termal de Paipa (ITP) el cual, a través de alianzas vitales, ofrece acceso a fisioterapia, fonoaudiología, atención psicológica en temas emocionales o familiares e hidroterapia, para optimizar el bienestar de las PcD y sus cuidadores.

Ahora bien, la UPTC de manera articulada Chivatá puede encaminar programas conexos a inclusión, desarrollo y medicina familiar, fortificando la salud en las familias vulnerables integrantes con PcD. En la actualidad “docentes y estudiantes de la especialización en salud familiar” (UPTC), atienden poblaciones de Tunja, Toca, Samacá, Motavita y Siachoque, fortaleciendo intersectorialmente la salud familiar y comunitaria en estos territorios de Boyacá. Avanzando a su vez en actividades educativas, fomentando prácticas de vida saludables, cimentación de redes de apoyo y prevención de enfermedades e impactando directamente en la comunidad boyacense.

Otro punto es, el SENA muy reconocido por impartir capacitación, asesoría, talleres para el adelanto de iniciativas, formación para el trabajo en igualdad de oportunidades y reconocimiento de la diversidad. Similarmente, ofrece continuidad de estudios, formación técnica, tecnólogos y auxiliares en diversas áreas. Por ello, de manera articulada, mediante alianzas entre alcaldías a nivel nacional, asociaciones de PcD, el SENA orienta y forma inclusivamente a este grupo poblacional, permitiendo a su vez inserción laboral en los territorios sin limitación alguna. Más aún, es pertinente Chivatá adelante ante el SENA el proceso de certificación de experiencias para labores desempeñadas en las PcD, la cual es acreditada bajo “certificación de competencias” (SENA), con la emisión de diploma. Igualmente, formalización dentro del municipio en cursos para cuidadores y demás programas para PcD, bajo los enfoques de derecho diferencial.

De otro lado, se sugiere la entidad formalice convenios con distintas universidades, entre las cuales se pueden referir: Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), entidad oferente en la terminación del bachillerato, adelanto tecnológico, profesional y así mismo el posgradual. Reconocida por impartir educación de calidad, cuenta con metodología flexible, inclusiva, apropiada para PcD, haciendo sinergia con herramientas tecno pedagógicas, intérpretes de señas, lectores y demás elementos de apoyo para ellos. Indiscutiblemente, acogiendo a la comunidad unadista estudiantes de distintos territorios con discapacidad, impartiendo formación bajo el principio de inclusión e igualdad y promoviendo desarrollo social para esa población. Es esencial al momento de la matrícula las PcD haga entrega del “certificado de discapacidad” (Minsalud).

Igualmente, a nivel Boyacá se presencian otras universidades o entidades donde se ostentan distintos procesos formativos de esta misma índole. Dado, con la firma de alianzas las entidades logran beneficiarse a través de programas o servicios específicos en lo local. Así, por

ejemplo, las universidades: Santo Tomás, UPTC, Antonio Nariño, ESAP, Juan de Castellanos, Uniboyacá, entre otras; cuentan con acceso igualitario para esta población en diversos programas académicos, impartiendo educación inclusiva.

Ahora bien, en cuanto a relaciones interinstitucionales, siendo cooperantes se generen nuevas oportunidades para estudiantes y avanzar en Chivatá en el fortalecimiento de prácticas, pasantías profesionales en diferentes áreas, favoreciendo su formación, dando alcance a sentidas soluciones en este territorio. Definidamente, de manera articulada a través de ellas desplegar proyectos, programas, talleres, valoraciones, seguimiento psicológico, en salud y a su vez brindar orientación - asesoría a emprendimientos germinados en las PcD y sus cuidadores. Más aún, a nivel general promoviendo desarrollo en la comunidad chivatense, impulsando innovación, fortaleciendo la imagen y el trabajo de la entidad, adquiriendo nuevas perspectivas y reduciendo costos en su presupuesto.

También, a nivel internacional alcaldías y otras entidades han desarrollado conjuntamente el proyecto denominado “Sin Límites” (Fundación Internacional María de Moreno) y otros más, incluyendo a Colombia inicialmente. Igualmente, otros países como España, Chile, México, Perú, Ecuador, Bolivia, Inglaterra, Suiza y Panamá. Avanzando como fundación con diversas jornadas de inclusión social, salud, bienestar, ayudas técnicas, aplicación de las TIC y foros, siendo guía en la sensibilización de comunidad, suscitando autonomía e independencia en las PcD, para el progreso de sus capacidades a nivel social, empleabilidad, ocupacional y la actuación de emprendimientos.

Lo anterior, brinda estimulación en esta población, hacia la senda de la formación, la generación de nuevas oportunidades, tanto sociales, familiares, productivas y laborales, obteniendo alcance armónico de su entorno y el de sus cuidadores. Es de resaltar, estas

experiencias exitosas van encaminadas a la inclusión laboral, social y familiar, como cooperantes en la superación de brechas de este grupo poblacional, con enfoque de sensibilización e impulso a sus habilidades. Además, las PcD pueden sentirse útiles y por su parte, la entidad territorial apunta al cumplimiento de metas trazadas en el PDM, con respecto a la nueva PPDIS municipal, nacional, siempre y cuando se asuma con responsabilidad, compromiso vincular a las PcD, mediante un trabajo articulado a nivel departamental, nacional, la empresa privada, ONG, agentes internacionales, sector académico y población en general.

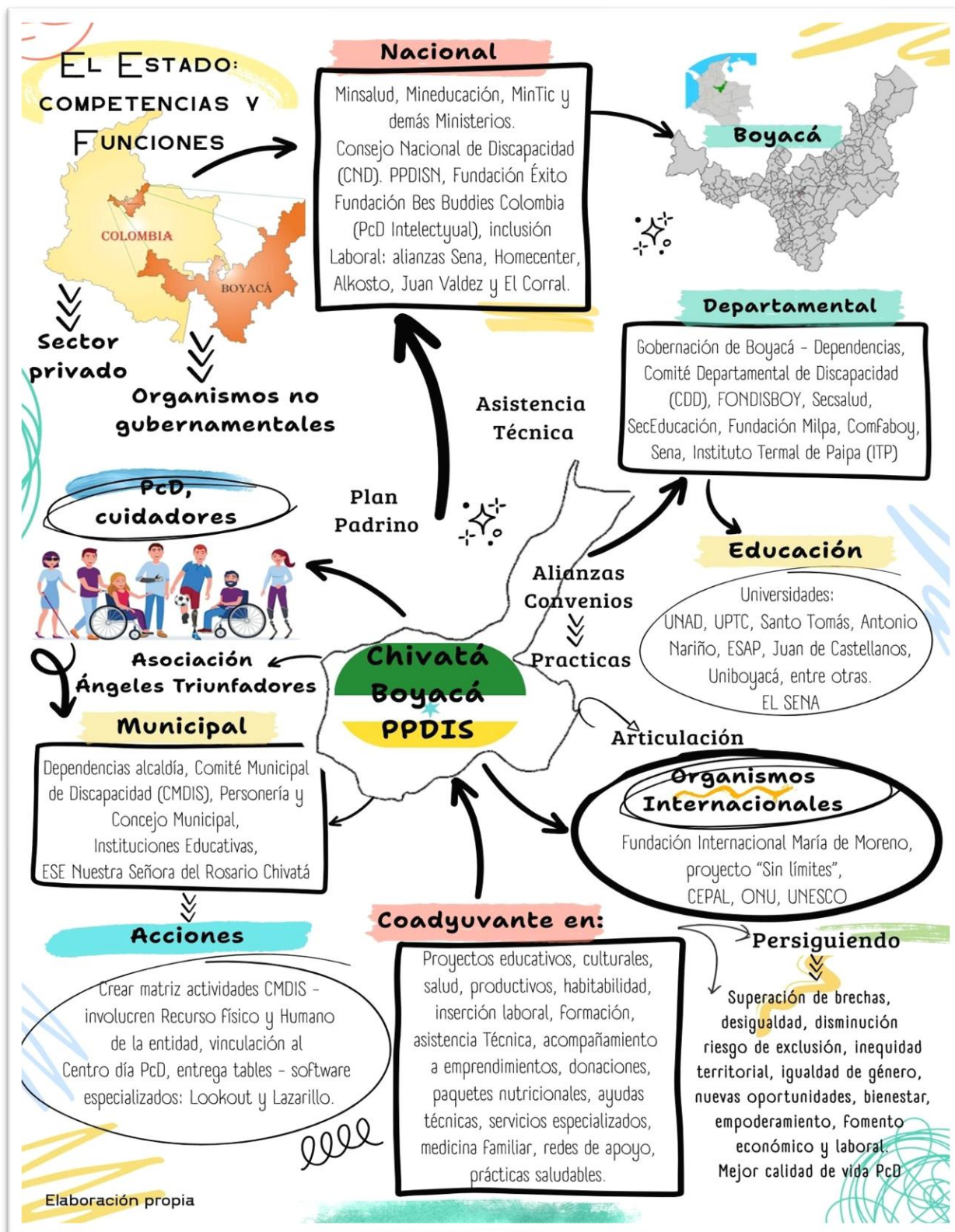
Así las cosas, en aras de facilitar el despegue de estrategias, resulta importante involucrar a la población joven con discapacidad, acatando las recomendaciones instauradas por la CEPAL, bajo la premisa de enfoques inclusivos propuestos a su vez por Alvarado et al. (2021) “Las personas jóvenes con discapacidad, el diseño de políticas, programas deben contar con la participación activa y decisiva de estas personas, quienes deben involucrarse por derecho propio, pero también voluntaria y motivadamente” (p. 24). Colocándonos frente a una gran oportunidad, motivar a los jóvenes con discapacidad para hacer valer sus derechos, pero con voluntad y el deseo de aportar para el logro y eficacia en la vida de ellos.

En tal sentido, resulta pertinente adherir indicaciones forjadas por la CEPAL, en analogía con los enfoques de desarrollo social, tales como: igualdad de derechos, diseño universal, universalismo sensible a las diferencias sociales o enfoque de doble vía y denominado enfoque de activos. Ahora bien, Alvarado et al. (2021) propone con dichos enfoques se les permita a los jóvenes con discapacidad, recibir sus derechos en igualdad de condiciones, gozar de espacios de fácil accesibilidad, tolerar el error, flexibilización en trato, nuevas oportunidades y potencialmente una administración capaz de informar e incluir sociedad.

En términos concretos, se requiere de una gran estrategia y compromiso por parte de los gobiernos de turno. Es decir, se abandone el formalismo, la política pública simbólica y se traslade a la realidad, brindando soluciones integrales a este grupo poblacional. Por consiguiente, para dar alcance a las estrategias enmarcadas en el tercer objetivo, se propone la siguiente red de actores y acciones encaminadas a las PcD y sus cuidadores en Chivatá Boyacá, como insumo valioso para la entidad en la construcción de la nueva PPDIS.

**Figura 10**

*Red de actores para la PPDIS, PcD Chivatá Boyacá*



Fuente. Elaboración propia

## Conclusiones

Se diagnostica el estado actual, avances de la política pública de discapacidad, para el periodo en estudio, encontrando el documento de formulación, planes de acción y la contextualización legal y técnica. Lo anterior, va en contrasentido frente a lo ejecutado, puesto lo segundo dista en gran medida del deber ser de una política pública en favor de las PcD, alcanzando la formalización de esta por parte de la entidad, empero manteniéndose al margen de la problemática real de sus actores principales, las PcD.

En tanto, se establece el nivel de cumplimiento e inversiones por parte de la administración municipal y el grado de satisfacción para las personas con discapacidad, observando la entidad adelantó algunas acciones relacionadas con la PPDIS, las cuales resultan insuficientes, por su baja asignación presupuestal. En buena parte dichos resultados, obedecen a una serie de elementos como el recurso humano no disponible, carencia de espacios físicos adecuados, falta de alianzas público – privadas, para generar oportunidades, entre otros.

A su vez, se localizan son escasos los recursos asignados por parte de la entidad, esto es producto del reducido presupuesto ejecutado por anualidad. Lo anterior, conlleva a una visión de insatisfacción por parte de las PcD, en tanto pasa el tiempo con los gobiernos locales y las soluciones para ellos, ellas y sus cuidadores son mínimas. Es decir, corresponden más a lo simbólico, más no a la realidad cotidiana a enfrentar.

Teniendo en cuenta, la política pública de discapacidad nacional (PPDISN), la cual esboza un ámbito fundamental para las estrategias que se consignan en la enunciación e implementación de la PP es la familia. Por ello, la PPDIS de Chivatá Boyacá tiene decaimientos desde su implementación.

Por otro lado, se eleva propuesta para fortalecer la PPDIS en Chivatá Boyacá, incluyendo ciertas estrategias y acciones, como impactantes positivos en la vida de las PcD. Por esto, en dicha propuesta se involucran diversos actores, administración municipal, recurso humano, PcD, cuidadores, familia, donde se de articulación de programas departamentales, nacionales, con organismos internacionales, ONG, academia, sector privado, organizaciones sectoriales legalmente constituidas, entre otros. Es decir, facilitadores de recursos para admitir financiar de forma eficiente, programas, subprogramas y proyectos trazados en la PPDIS de este municipio.

Posteriormente, a nivel general se descubren algunas dificultades a lo largo del desarrollo de la presente investigación, las cuales van relacionadas con acceso a la información, adoleciendo la página web de la entidad, no cuenta con la publicación de la Política Pública PcD Chivatá, su aprobación, los planes de acción, entre otros documentos elementales para adelantar el respectivo análisis, conllevando a mayor tiempo en su ubicación y su respectiva entrega.

Finalmente, identificado este potencial limitante, no obstante, los hallazgos de esta investigación aportan información significativa en el desarrollo de estrategias y acciones para la PPDIS, las PcD, sus cuidadores, familia, correlacionados a factores inclusivos e igualitarios. Así mismo, promoviendo diversidad y la generación de oportunidades en esta comunidad.

## Recomendaciones

En primer lugar, la entidad en este periodo administrativo debe efectuar actualización a la PPDIS Chivatá, en base a la PPDIS nacional y departamental. En ella, es preciso contener lo referente a “Diversidad Funcional” (ONU), articulado con lo sostenible como verdaderos aportantes a las necesidades y a los derechos de las PcD. Indiscutiblemente, la actualización de la PPDIS es una significativa labor a ejecutarse por parte de la administración en cabeza del alcalde municipal, involucrando las PcD, sus cuidadores, familia y entidades municipales. A su vez, su adecuado seguimiento a cargo de los integrantes del CMDIS, esto en aras de coordinar acciones de gobernanza, a partir de ello se permita un acercamiento entre la administración, las PcD y sus cuidadores, forjando sinergia entre diferentes actores, trascendentales en la elaboración e implementación de las PP en los territorios.

Así mismo, incorporar “perspectiva de género e interseccionalidad” (ONU), como conceptos fundamentales para crear PP y favorecer el desarrollo social de manera equitativa e incluyente. Por ello, constituir estos enfoques en las PP confrontan múltiples desigualdades, certificando procedimientos más positivos e imparciales; cardinales para el progreso sostenible, los derechos humanos y el bienestar social. A su vez, persiguiendo igualdad, evitando riesgos de exclusión, violencia e inequidad territorial.

Igualmente, es preciso acentuar los “ODS” ONU (2015), los cuales datan de aplicabilidad por parte de entidades públicas, privadas, comunidad en general y los gobiernos, buscando con ello un cambio efectivo y de tal manera lograr sociedades más sostenibles; a fin de eliminar las brechas existentes en un mismo territorio y entre personas. De otro lado, contener en “igualdad de género”, inmerso en los ODS, numeral 5 (ONU, 2015), y destacado por la UNESCO (2022), como medio esencial para el adelanto sostenible y la justicia social en los territorios.

En efecto, resulta importante la entidad genere un sistema de seguimiento y ejecución a la PPDIS, a fin de monitorear el nivel de cumplimiento, visualizar su porcentaje de avance y los resultados. Con ello, identificar mejoras, tomar decisiones y establecer los ajustes necesarios para la funcionalidad de la misma. Facilitando a su vez, el logro eficaz, eficiente de la PPDIS de Chivatá, para satisfacer necesidades de las PcD, favoreciendo su bienestar y desarrollo social.

Es esencial, Chivatá implemente la caracterización de los cuidadores ante el RLCPD y contener de primera mano la información de las personas cuidadoras de PcD en el territorio. Lo cual permite la tipificación de necesidades a nivel país, acorde a la Resolución 2446 de 2024 (Minsalud).

En particular, es trascendental unificar esfuerzos desde el municipio con actores privados y demás entidades, ya sean nacionales o internacionales, para avanzar en cooperación técnica y económica necesarias en esta población. Es esencial, tener en cuenta en la actualidad uno de los mayores aportantes del orden multilateral se da a través de la “cooperación técnica”, disponiendo como principales vías la transferencia de conocimiento e investigación, para mejorar e incluso superar casos de pacientes con distintos tipos de discapacidades.

De otro lado, se proporcionen aportes en termino de equipamiento tecnológico o denominados (ayudas técnicas) para las PcD. Porque, existe la posibilidad de acceder a cooperación en línea económica, enfocada a financiar proyectos para mejorar la vida de esta población. Chivatá cuenta con una fortaleza, derivada de la “asociación Ángeles Triunfadores”, en tanto citados organismos gozan de cierta predilección por parte de las agencias internacionales de cooperación, para lo cual los proyectos presentados admiten una ponderación especial.

Por lo anterior, es necesario asistir por parte de la entidad a la asociación Ángeles Triunfadores, propia de esta población y con ello accedan a diversas oportunidades, convocatorias, de esta manera obtengan recursos, conocimiento y experiencia. En efecto, reciban posibilidades para acceder a recursos de entidades departamentales, nacionales e internacionales.

De igual modo, acorde a lo manifestado por los representantes de la población discapacitada se hace urgente adelantar programa “formador de formadores”, significa formar a docentes y personal de la salud específicamente capacitándolos en educación de lenguaje, de trato y de capacitación a la población con discapacidad. Así, por ejemplo, a través de convenios con entidades e instituciones especializadas, proveer servicios de salud especializada, principalmente en lo relativo a terapias de lenguaje, física y fonoaudiología, entre otras.

Al mismo tiempo, encausar tareas de investigación a partir de ello admitan identificar las principales procedencias generadoras a nivel local de diversidades funcionales y trabajar en dirección a soluciones incluyentes, de prevención en tales discapacidades. En ese mismo orden, se sugiere la ejecución de convenios entre organismo no gubernamentales y la empresa privada, a fin de ofrecer educación especializada entre otros servicios complementarios a las PcD y sus cuidadores.

Finalmente, es preciso significar se continúe trabajando articuladamente con la ESE Nuestra Señora de Rosario - Chivatá, para brindar cobertura al 100% de la población discapacitada residente en el municipio, en acciones de salud y PYP.

## Bibliografía

Alcaldía Municipal de Chivatá. *Política pública Discapacidad. Cambio, unidad, y democracia para el desarrollo integral para la población con Discapacidad periodo 2014 – 2024.*

Alcaldía Municipal de Chivatá. [www.chivata-boyaca.gov.co](http://www.chivata-boyaca.gov.co). [Presupuesto \(chivata-boyaca.gov.co\)](http://www.chivata-boyaca.gov.co)

Angarita Ossa JJ (2014). *La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia.* <https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=57&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=110256808&db=asn>

Buitrago M., Ortiz S., Eslava D. (2010). *Necesidades generales de los cuidadores de las personas en situación de discapacidad.* Artículo de Investigación. Bogotá Colombia. <https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=53&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=60603710&db=asn>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (2013). *Conpes Social 166 Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>

Contaduría General de la Nación. *Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP*.

<https://www.chip.gov.co/>, Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

Cruz-Velandia I, Duarte-Cuervo CY, Fernández-Moreno CA, García-Ruiz AS. *Hacia la formulación de una Agenda de Investigación en Discapacidad para*

*Colombia.*<https://web-s-ebsohost->

[com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=63&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-](https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=63&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-)

[1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=123801779&db=asn](https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=63&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=123801779&db=asn)

C.- Dabian, D. A. y Peña-Moyano, F. *Prevalencia y causas de ceguera y discapacidad visual en Colombia.* <https://doi.org/10.19052/sv.vol18.iss2.3>

<https://web-s-ebsohost->

[com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=59&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-](https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=59&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-)

[1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=149285766&db=asn](https://web-s-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=59&sid=c999be8a-f56b-4197-9d23-1d8024217375%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=149285766&db=asn)

DANE (2018). *Panorama general de la discapacidad en Colombia 2020.*

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>

Hernández, A. (2016). *La metodología cualitativa y su importancia en el análisis de políticas públicas.* Redpol, 8, 1-17. <http://redpol.azc.uam.mx/index.php/articulos-publicados/redpol-8>

- Herrera, P., y Lizcano, E. (2012). *Apuntes sobre metodología y técnicas cualitativas aplicadas a la investigación socioambiental*. Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento crítico, 6(1), 25-42. <https://intersticios.es/article/view/9063/6805>
- H. Alvarado y S. Meresman (2021). *Camino al desarrollo Local Inclusivo. Guía de buenas prácticas para la inclusión social y labores de personas, jóvenes con discapacidad*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/182), Santiago. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47652-camino-al-desarrollo-local-inclusivo-guia-buenas-practicas-la-inclusion-social>
- Ministerio de Salud (2013). *Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales 2013 – 2022*.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad.pdf>
- Ministerio de Política Territorial y Administración Pública Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas (2010). *Fundamentos de evaluación de Políticas Públicas* (pp. 73-106). <https://funcionpublica.hacienda.gob.es/dam/es/portalsefp/evaluacion-politicas-publicas/Documentos/Metodologias/Guia0.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ginebra
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ginebra
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS*.

Pastor, G. (2014). "*Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas*". En G. Pastor (Editora), *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas* (pp. 23-26). Tirant Lo Blanch.

[https://eprints.ucm.es/42732/1/2014\\_Elementos%20conceptuales%20y%20anal%C3%A9ticos%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas.pdf](https://eprints.ucm.es/42732/1/2014_Elementos%20conceptuales%20y%20anal%C3%A9ticos%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas.pdf)

Roth André, N. (2002) *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*.

Ediciones Aurora (pp. 57-162).

[https://www.academia.edu/958807/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas\\_formulaci%C3%B3n\\_implementaci%C3%B3n\\_y\\_evaluaci%C3%B3n\\_Cap%C3%ADtulos\\_1-4?auto=download](https://www.academia.edu/958807/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_formulaci%C3%B3n_implementaci%C3%B3n_y_evaluaci%C3%B3n_Cap%C3%ADtulos_1-4?auto=download)

Roth, André, N. (2008). *Perspectivas teóricas para el análisis*

*de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?* Estudios Políticos, 33,

Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 67-91. [Perspectivas teóricas](#)

[para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? | Estudios Políticos \(udea.edu.co\)](#)

Senado (2007). *Ley 1145 De 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670#18>

UNESCO (2022). *Documento Metodológico: Igualdad de Género*. [Igualdad de género | UNESCO](#)

Weyrauch, V. (2012). *Guía N°4: Definiendo cómo medir los resultados de corto, mediano y largo plazo*. En *¿Cómo monitorear y evaluar la incidencia en políticas públicas?* Buenos Aires:

CIPPEC. [guia04\\_cippec\\_me.pdf](#)

## Anexos

A continuación, los cuestionarios semi estructurados, creados como instrumentos para la recolección de datos, los cuales son aplicados mediante formularios Google.

### **Anexo 1 Protocolo cuestionario funcionarios responsables de la implementación PPDIS**

Análisis de la Política Pública de Discapacidad Chivatá Boyacá, Periodo 2014 - 2023

Trabajo de Grado Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial – UNAD

Cuestionario a funcionarios responsables de la implementación PPDIS Chivatá

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Entrevistador: Luz Mary Montañez Samudio

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Genero: F\_\_\_\_ M\_\_\_\_

Cargo a nivel Municipal \_\_\_\_\_

Rango edad: De 18 a 25 años \_\_\_\_ De 26 a 35 años\_\_\_\_ De 36 a 45 años\_\_\_\_ De 46 a 55 años\_\_\_\_  
más de 56 años\_\_\_\_

Ubicación: zona rural\_\_\_\_ urbana\_\_\_\_

Nivel formación: Primaria\_\_\_\_ Bachillerato\_\_\_\_ Técnico\_\_\_\_ Pregrado \_\_\_\_ Posgrado\_\_\_\_

Es de aclarar que los datos almacenados tendrán procedimiento confidencial y son utilizados únicamente para fines académicos, teniendo en cuenta la protección de datos en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Así mismo, el presente cuestionario está cimentado de manera semi estructurado, fijando temas generales que no restrinjan las respuestas dadas.

Finalmente, este proceso posee una duración estimada de 10 minutos.

**Objetivo:** Reconocer los efectos que ha producido la aplicación de la Política Pública de Discapacidad (PPDIS) en Chivatá Boyacá, durante el periodo 2014 - 2023.

#### ***Desarrollo:***

1. ¿Conoce Ud. de que se trata la política pública de discapacidad? (en adelante PPDIS)  
Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_
2. ¿Considera usted que las personas con discapacidad (PcD), son tratadas con inclusión y participación comunitaria? Si \_\_\_\_ No\_\_\_\_

3. ¿Qué inconveniente visualiza usted acerca del rol de las PcD a nivel de sociedad?
  - a. No participan en los eventos y actividades \_\_\_\_
  - b. No conocen los programas ofertados por la entidad \_\_\_\_
  - c. Las dos anteriores \_\_\_\_
  - c. Otra \_\_\_\_\_
4. ¿Qué expectativas posee usted acerca de las PPDIS?
  - a. Mejorar las condiciones de la población discapacitada \_\_\_\_
  - b. Permite la asignación de recursos por parte de la entidad para el programa \_\_\_\_
  - c. Aprueba desarrollar programas para las PcD y sus cuidadores \_\_\_\_
  - d. Todas las anteriores \_\_\_\_
5. ¿Cómo cree ha sido la intervención de la población discapacitada en Chivatá, en el proceso de implementación de PPDIS?  
Relativamente alto \_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Malo \_\_\_\_
6. ¿Qué aspectos mejora la ejecución de la PPDIS Chivatá?
  - a. Mayor atención comunitaria \_\_\_\_
  - b. Inclusión social \_\_\_\_
  - c. Información actualizada \_\_\_\_
  - d. Todas las anteriores \_\_\_\_
7. ¿En su calidad de funcionario, cree ha aportado en el desarrollo de la PPDIS municipal?  
Si\_\_ No\_\_
8. ¿Considera las actividades realizadas son necesarias y están dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la PPDIS? Si\_\_ No\_\_
9. ¿Las PcD del municipio, participan en las actividades que organiza la entidad y cree está conforme con ellas?
  - a. Si participan \_\_\_\_
  - b. No participan \_\_\_\_
  - c. Algunas veces \_\_\_\_
  - d. No muestran interés \_\_\_\_
10. ¿Qué fortalezas observa en las PcD, que participan en las diversas actividades desarrolladas por parte de administración municipal?  
\_\_\_\_ Mejoramiento en el bienestar familiar

\_\_\_ Mejoras en las condiciones de salud

\_\_\_ Mejores relaciones interpersonales

\_\_\_ Ninguna

11. ¿Cree usted, los recursos destinados anualmente en el presupuesto de la entidad, para el programa de atención a población con discapacidad son suficientes?  
a. Si\_\_\_ b. No \_\_\_ c. No tengo conocimiento \_\_\_
12. ¿Se ejecutan los recursos en concordancia con el plan acción propuesto y el uso planteado en el programa discapacidad? a. Si\_\_ b. No\_\_ c. No tengo conocimiento \_\_\_
13. ¿La entidad ha efectuado alianzas institucionales para la sostenibilidad de la PPDIS?  
a. Si\_\_  
b. No\_\_  
c. De ser afirmativa la respuesta, indicar con que instituciones o entidades\_\_\_\_\_
14. ¿Ha recibido capacitación en lengua de señas? Si\_\_ No\_\_\_
15. Tiene alguna apreciación adicional o sugerencia, para tener en cuenta en la implementación de la PPDIS en Chivatá Boyacá:  
\_\_\_\_\_

¡Gracias por su colaboración!

## Anexo 2 Protocolo cuestionario representantes de las PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS

Análisis de la Política Pública de Discapacidad Chivatá Boyacá, Periodo 2014 - 2023

Trabajo de Grado Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial – UNAD

Cuestionario a representantes de las PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Entrevistador: Luz Mary Montañez Samudio

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Genero: F\_\_\_\_ M\_\_\_\_

Rango edad:

De 18 a 25 años \_\_\_ De 26 a 35 años\_\_\_ De 36 a 45 años\_\_\_ De 46 a 55 años\_\_\_ Más de 56 años\_\_\_

Ubicación: zona rural\_\_\_ urbana\_\_\_

Nivel formación: Primaria\_\_\_ Bachillerato\_\_\_ Técnico\_\_\_ Pregrado \_\_\_ Posgrado\_\_\_

Seleccione la modalidad o tipo de discapacidad a la cual representa ante el Comité municipal de Discapacidad Chivatá (CMDIS):

- a. Discapacidad Física
- b. Discapacidad Visual
- c. Discapacidad Auditiva
- d. Discapacidad Cognitiva
- e. Discapacidad múltiple y otras discapacidades

Es de aclarar que los datos almacenados tendrán procedimiento confidencial y son utilizados únicamente para fines académicos, teniendo en cuenta la protección de los datos acorde lo específica la Ley 1581 de 2012. Así mismo, el presente cuestionario está cimentado de manera semi estructurado, fijando temas generales que no restrinjan las respuestas dadas.

Finalmente, este proceso posee una duración estimada de 15 minutos.

**Objetivo:** Reconocer el grado de satisfacción de las personas con discapacidad (PcD), con respecto a la aplicación de la Política Pública de discapacidad (PPDIS) en Chivatá Boyacá, durante el periodo 2014 - 2023.

**Desarrollo:**

1. ¿Qué dificultades a visualizado acerca de su discapacidad a nivel comunitario?
  - a. Acceso inadecuado a servicios y programas \_\_\_\_
  - b. Rechazo\_\_\_\_
  - c. No hay apoyo de las entidades municipales\_\_\_\_
  - d. Otra\_\_\_\_\_
2. ¿Cuáles considera son sus fortalezas frente al desarrollo de sus actividades diarias?
  - a. Persistencia\_\_\_\_ b. Integridad \_\_\_\_c. Creatividad \_\_\_\_d. Otra\_\_\_\_\_
3. ¿Qué cree usted, deberían hacer las instituciones y el gobierno para vincular a las personas con discapacidad (PcD) con la sociedad y evitar su exclusión?
  - a. Brindar mayor apoyo mediante programas y proyectos \_\_\_\_
  - b. Construir accesos adecuados para ingreso físico a las instalaciones y lugares públicos\_\_
  - c. Desarrollar actividades educativas y de capacitación esenciales para las PcD \_\_\_\_
  - d. Brindar mayores oportunidades laborales \_\_\_\_
4. ¿Cómo cree usted es considerada la discapacidad en la sociedad?
  - a. Como enfermedad \_\_\_\_
  - b. Como personas que necesitan apoyo \_\_\_\_
  - c. Como personas con grandes cualidades \_\_\_\_
5. ¿Conoce usted sobre la política pública de discapacidad (en adelante PPDIS) en Chivatá Boyacá? Si \_\_\_\_ No\_\_\_\_
6. ¿Cuál ha sido su cooperación en el proceso de ejecución de la PPDIS Chivatá?
  - a. Bueno\_\_\_\_ b. Regular \_\_\_\_c. No participa \_\_\_\_
7. ¿Usted participa de las actividades de inclusión, programadas por la alcaldía de Chivatá?
  - a. Si participo\_\_ b. No participo \_\_\_\_c. De vez en cuando\_\_ d. No me gusta \_\_
8. ¿Usted participa de las jornadas de salud para discapacidad y demás programas emitidos desde la ESE Nuestra Señora del Rosario Chivatá, en coordinación con la alcaldía municipal?
  - a. Si participo\_\_ b. No participo \_\_ c. De vez en cuando\_\_ d. No me gusta \_\_\_\_
9. ¿La alcaldía de Chivatá, les brinda a ustedes y sus acompañantes transporte para el desplazamiento a las distintas actividades del programa de discapacidad que se realizan

anualmente?

a. Si lo hace \_\_\_\_\_ b. No lo hace \_\_\_\_\_ c. De vez en cuando \_\_\_\_\_

10. ¿A su juicio cree que la alcaldía de Chivatá y demás entidades, deberían crear más espacios de participación para las PcD y con ello dar cumplimiento a lo estipulado en la PPDIS?

a. Si \_ b. No \_ c. Se hace necesario las administraciones den continuidad al programa\_\_

11. ¿Considera las actividades realizadas a nivel municipal son necesarias y están dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la PPDIS? Si\_\_ No\_\_

12. ¿Está conforme con las actividades y el programa que anualmente adelanta la alcaldía de Chivatá para ustedes? Si\_\_ No\_\_

13. ¿Hace parte de la asociación de discapacidad Ángeles Triunfadores, existente en Chivatá?

a. Si\_\_ b. No\_\_ c. De ser afirmativa la respuesta, indicar el cargo desempeñado\_\_\_\_\_

14. ¿Ha recibido alguna capacitación relacionada con proyectos productivos, por parte de alguna entidad? a. Si\_ b. No\_ c. De ser afirmativa la respuesta, indicar con que entidad\_\_

15. ¿Usted ha recibido ayuda técnica o paquetes nutricionales por parte de la entidad?

a. Si \_\_ b. No\_\_ c. De ser afirmativa la respuesta, indicar que tipo \_\_\_\_\_

16. Tiene alguna apreciación adicional o sugerencia, para tener en cuenta en la implementación de la PPDIS en Chivatá: \_\_\_\_\_

---

¡Gracias por su colaboración!

**Anexo 3. Formato consentimiento informado**

Análisis de la Política Pública de Discapacidad Chivatá Boyacá - Periodo 2014 - 2023

Trabajo de Grado Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial – UNAD

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Entrevistador: Luz Mary Montañez Samudio

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Entiendo he sido informado acerca de los objetivos del presente instrumento de recolección de datos y de forma voluntaria decido aceptar.

En constancia autorizo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

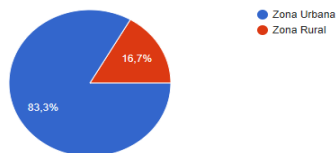
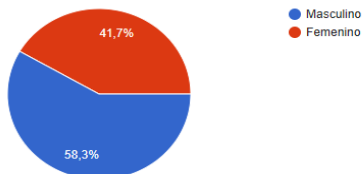
Acepto

\_\_\_\_\_

Firma

## Anexo 4. Resultado cuestionario funcionarios responsables implementación PPDIS Chivatá

Genero  
12 respuestas



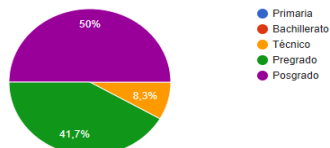
Cargo a nivel Municipal

12 respuestas

Inspector de Policía
Comandante estacion de policia
Referente de discapacidad- psicóloga
Alcalde Municipal
Secretaría de Hacienda
Gerente ESE
Secretario de planeación hasta diciembre 2023
Personero municipal
SECRETARIO DE GOBIERNO

Nivel formación

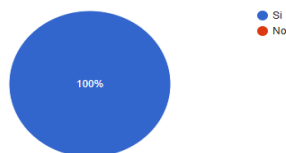
12 respuestas



### Desarrollo de la entrevista:

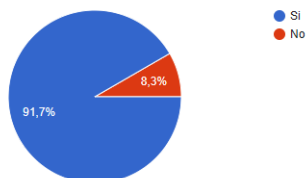
¿Conoce Ud. de que se trata la política pública de discapacidad? (en adelante PPDIS)

12 respuestas



¿Considera usted que las personas con discapacidad (PcD), son tratadas con inclusión y participación comunitaria?

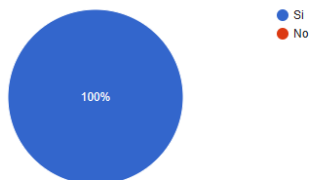
12 respuestas



[Copiar](#)

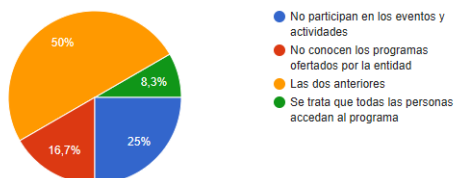
¿En su calidad de funcionario, cree ha aportado en el desarrollo de la PPDIS municipal?

12 respuestas



¿Qué inconveniente visualiza usted acerca del rol de las PcD a nivel de sociedad?

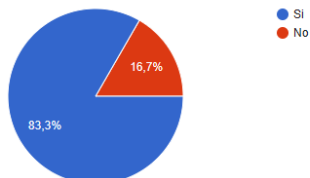
12 respuestas



[Copiar](#)

¿Considera las actividades realizadas son necesarias y están dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la PPDIS?

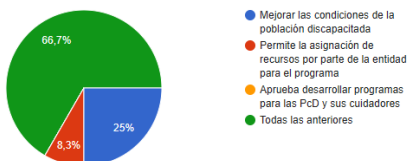
12 respuestas



¿Qué expectativas posee usted acerca de la PPDIS?

[Copiar](#)

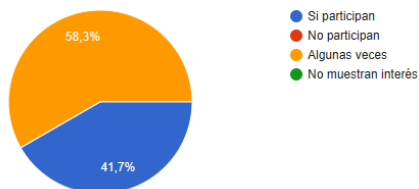
12 respuestas



¿Las PcD del municipio, participan en las actividades que organiza la entidad y cree está conforme con ellas?

[Copiar](#)

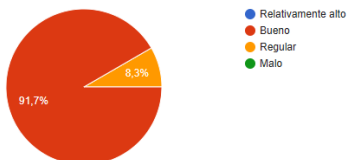
12 respuestas



¿Cómo cree ha sido la intervención de la población discapacitada en Chivatá, en el proceso de implementación de PPDIS?

[Copiar](#)

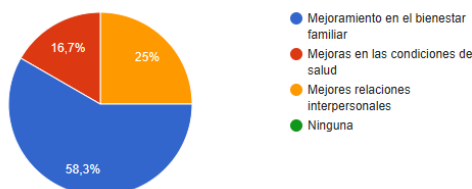
12 respuestas



¿Qué fortalezas observa en las PcD, que participan en las diversas actividades desarrolladas por parte de administración municipal?

[Copiar](#)

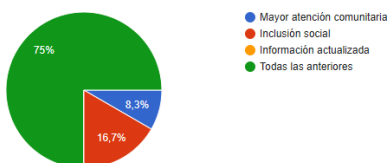
12 respuestas



¿Qué aspectos mejora la ejecución de la PPDIS Chivatá?

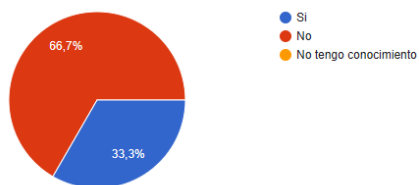
[Copiar](#)

12 respuestas



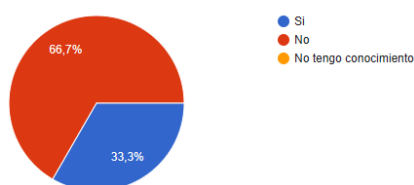
¿Cree usted, los recursos destinados anualmente en el presupuesto de la entidad, para el programa de atención a la población con discapacidad son suficientes?

12 respuestas



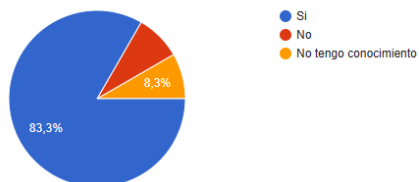
¿Cree usted, los recursos destinados anualmente en el presupuesto de la entidad, para el programa de atención a la población con discapacidad son suficientes?

12 respuestas



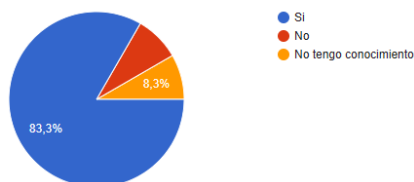
¿Se ejecutan los recursos en concordancia con el plan acción propuesto y el uso planteado en el programa discapacidad?

12 respuestas



¿Se ejecutan los recursos en concordancia con el plan acción propuesto y el uso planteado en el programa discapacidad?

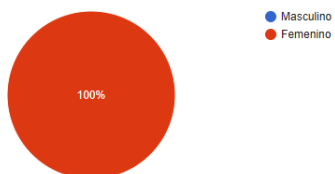
12 respuestas



## Anexo 5. Resultado cuestionario representantes de las PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS

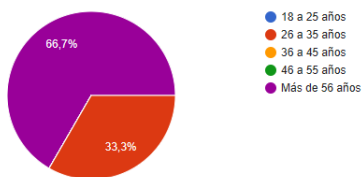
### Genero

3 respuestas



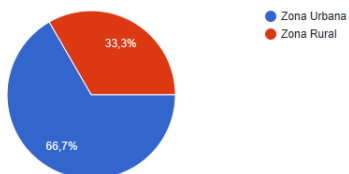
### Edad

3 respuestas



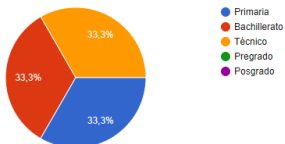
### Residencia

3 respuestas



### Nivel formación

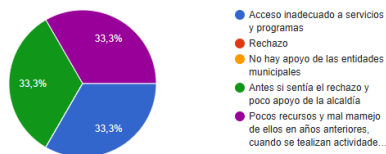
3 respuestas



[Copiar](#)

### ¿Qué dificultades a visualizado acerca de su discapacidad a nivel comunitario?

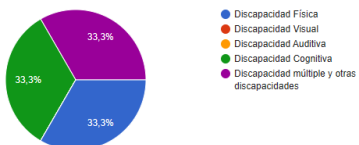
3 respuestas



[Copiar](#)

### Seleccione la modalidad o tipo de Discapacidad a la cual representanta ante el Comité Municipal de Discapacidad Chivatá (CMDIS):

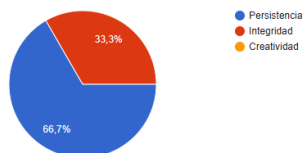
3 respuestas



[Copiar](#)

### ¿Cuáles considera son sus fortalezas frente al desarrollo de sus actividades diarias?

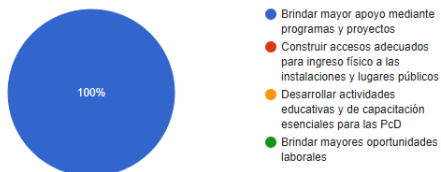
3 respuestas



[Copiar](#)

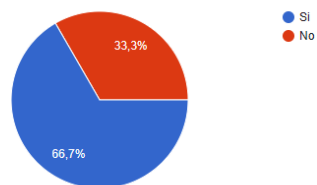
¿Qué cree usted, deberían hacer las instituciones y el gobierno para vincular a las personas con discapacidad (PcD) con la sociedad y evitar su exclusión?

3 respuestas



¿Conoce usted sobre la política pública de discapacidad (en adelante PPDIS) en Chivatá Boyacá?

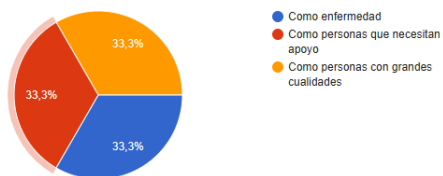
3 respuestas



¿Cómo cree usted es considerada la discapacidad en la sociedad?

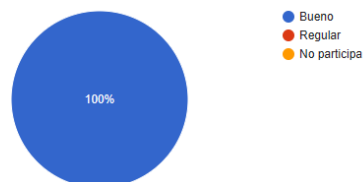
[Copiar](#)

3 respuestas



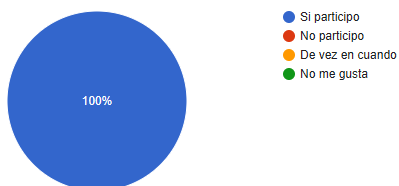
¿Cuál ha sido su cooperación en el proceso de ejecución de la PPDIS Chivatá?

3 respuestas



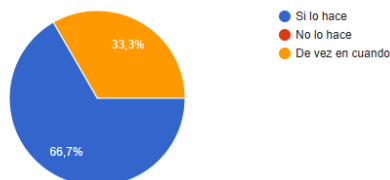
¿Usted participa de las actividades de inclusión, programadas por la alcaldía de Chivatá?

3 respuestas



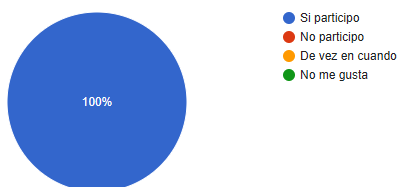
¿La alcaldía de Chivatá, les brinda a ustedes y sus acompañantes transporte para el desplazamiento a las distintas actividades del programa de discapacidad que se realizan anualmente?

3 respuestas



¿Usted participa de las jornadas de salud para discapacidad y demás programas emitidos desde la ESE nuestra señora del Rosario Chivatá, en coordinación con la alcaldía municipal?

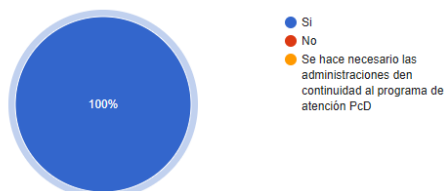
3 respuestas



¿A su juicio cree que la alcaldía de Chivatá y demás entidades, deberían crear más espacios de participación para las PcD y con ello dar cumplimiento a lo estipulado en la política pública de discapacidad (PPDIS)?

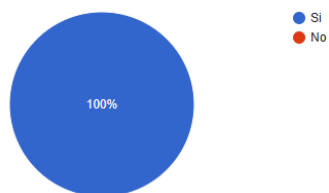
[Copiar](#)

3 respuestas



¿Considera las actividades realizadas a nivel municipal son necesarias y están dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la PPDIS?

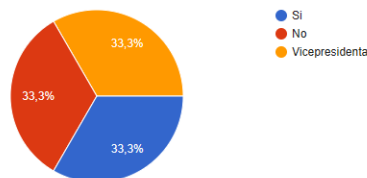
3 respuestas



¿Hace parte de la asociación de discapacidad Ángeles Triunfadores, existente en Chivatá?

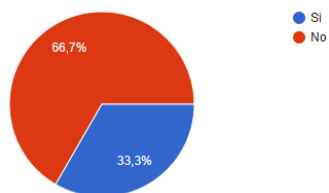
De ser afirmativa la respuesta, indicar el cargo desempeñado.

3 respuestas



¿Está conforme con las actividades y el programa de discapacidad, que anualmente adelanta la alcaldía de Chivatá para ustedes?

3 respuestas



¿Ha recibido alguna capacitación relacionada con proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta, indicar con que entidad.

3 respuestas

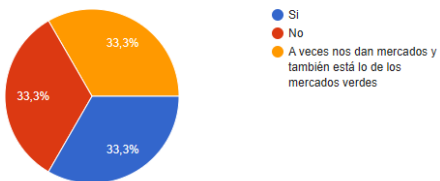


¿Usted ha recibido ayuda técnica o paquetes nutricionales por parte de la entidad?



De ser afirmativa la respuesta, indicar que tipo.

3 respuestas



Tiene alguna apreciación adicional o sugerencia, para tener en cuenta en la implementación de la PPDIS en Chivatá:

3 respuestas

Capacitar a los docentes de la instalación educativa para que puedan brindarle a nuestros niños con discapacidad una mejor formación. Ya que hasta el momento no contamos con ningún docente con formación incluyente..

Al igual crear convenios para que la población en discapacidad tenga acceso a terapia física, ocupacional y fonoaudiología, sin que se tenga que desplazar a otro municipio

Que las actividades se realicen desde los primeros meses del año y que lo que se prometa dar se cumpla, les prometen y luego no es lo que dicen

Sería bueno que hubiera más capacitaciones y recreaciones y encuentros

## Anexo 6. Resultado consentimientos informado funcionarios responsables implementación

### PPDIS

#### Consentimiento Informado

*Consentimiento Informado:*

Entiendo he sido informado acerca de los objetivos del presente instrumento de recolección de datos y de forma voluntaria decido aceptar.

En constancia de ello se autoriza:

12 respuestas

abr 2024

24 2 25 8 29 2

#### Hora

12 respuestas

03 : <input type="checkbox"/>	3:30
07 : <input type="checkbox"/>	7:00
08 : <input type="checkbox"/>	8:03 8:20
09 : <input type="checkbox"/>	9:26 9:28
10 : <input type="checkbox"/>	10:15
11 : <input type="checkbox"/>	11:30 11:34
12 : <input type="checkbox"/>	12:09 12:20
16 : <input type="checkbox"/>	16:00

## Anexo 7. Resultado consentimiento informado representantes PcD Chivatá Boyacá ante el CMDIS

### Consentimiento Informado

Consentimiento Informado:

Entiendo he sido informado acerca de los objetivos del presente instrumento de recolección de datos y de forma voluntaria decido aceptar.

En constancia de ello se autoriza:

3 respuestas

abr 2024

30 3

### Lugar

3 respuestas

Chivata Boyacá

Chivatá

Municipio de Chivata

3 respuestas

 Copiar



● Acepto